

Página3

Lunes
18 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2763
Huánuco - Perú
S/ 0.70

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco



DETONAN EXPLOSIVO EN PUERTAS DE DISCOTECA LA PORTADA DEL SOL

♦*Representante de local de diversión negó que estén siendo extorsionados*

MENOR CAE DEL TERCER PISO

♦ Familia pide ayuda para que sea llevado a un hospital especializado en la ciudad de Lima.

♦ Augurio Jara Echigoya, de 12 años de edad, está internado en la unidad de cuidados intensivos del hospital Hermilio Valdizán.



Municipalidad de Amarilis instala en departamentos amoblados a familias damnificadas por huaico en San Luis

En Cayhuayna, familia damnificada por aguas pluviales reclama ayuda

OCI afirma que consorcio simuló participantes en capacitación para cobrar S/ 241 mil al Gobierno Regional

♦*Caso involucra a empresa de regidor Joel Arteaga*



Electrocentro descubre hurto de electricidad en local de conocido restaurant-pollería

Actualidad

El OCI envió al gobernador regional un oficio notificándole que el informe ha sido enviado a la procuradora anticorrupción para que inicie las acciones penales que corresponden.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Amarilis, 23 de Octubre de 2024

OFICIO N° 000976-2024-CG/OC5339

Señor:
Antonio Leonidas Pulgar Lucas
Gobernador Regional
Gobierno Regional Huánuco
Calle Calicanto N° 145
Huanuco/Huanuco/Amarilis

Asunto : Remite Informe de Control Específico N° 111-2024-2-5339-SCE

Referencia : a) Oficio N° 802-2024-CG/OC5339 de 26 de agosto de 2024.
b) Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG, de 11 de junio de 2021 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se comunicó el inicio del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad a la "**Contratación del servicio para el Curso de Capacitación en seguimiento y monitoreo de las prestaciones de los servicios de Saneamiento dirigido a Gobiernos Locales – ATM, modalidad presencial**" periodo de 10 de agosto de 2023 al 15 de enero de 2024, en la entidad a su cargo.

Al respecto, como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 111-2024-2-5339-SCE ha sido remitido al Órgano Instructor de la Contraloría General de la República para el procesamiento de los funcionarios y/o servidores involucrados en los hechos con evidencia de irregularidad, y respecto del cual la entidad a su cargo se encuentra impedida de realizar las acciones del deslinde de responsabilidades administrativas por los mismos hechos y las mismas personas.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico N° 111-2024-2-5339-SCE, ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción, para el inicio de las acciones legales penales, por las irregularidades identificadas en el referido informe

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Adelina Mercedes Cueva Livia
Jefe de OCI - Gobierno Regional Huánuco
Contraloría General de la República

(ACL/lmc)

Nro. Emisión: 02809 (5339 - 2024) Elab:(U19981 - 5339)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificado/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **KSWKBER**

1 / 1

Consorcio simuló participantes para cobrar al Gobierno Regional 241 mil soles por capacitación

OCI detectó irregularidades que comprometen a empresa de primer regidor de Huánuco, Joel Arteaga.

El Gobierno Regional pagó más de 241 mil soles al instituto Fibonacci, empresa del regidor Joel Arteaga Calixto, por un servicio que no prestó en su totalidad. Así lo ha confirmado el Órgano de Control Institucional (OCI), tras hallar que falsificaron las firmas de los que debieron participar en el curso que dictó.

En diciembre del año pasado, la empresa Corporación Educativa Sistec, en consorcio con el ingeniero Mirko Cuyubamba Quiñonez, fue contratada por la Dirección Regional de Vivienda para brindar un curso de capacitación a los responsables de ATM (Administración Técnica Municipal) de las municipalidades distritales y provinciales del departamento de Huánuco.

Para justificar el pago del servicio, el consorcio presentó, entre otros documentos, una relación de asistencia con las firmas de 131 promotores y responsables de las ATM. No obstante, el OCI confirmó que algunas de esas personas fueron incluidas sin su conocimiento.

Es el caso, por ejemplo, de Astrid Gonzales Martel, personal del ATM de la Municipalidad de Jacas Grande. No solo registraron su firma en la relación de asistencia, sino que el instituto Fibonacci emitió un certificado a su nombre «por haber aprobado satisfactoriamente el Curso de Seguimiento y Monitoreo de la prestación de servicios de Saneamiento».

Gonzales Martel confirmó a la Contraloría que la firma no es suya. «Hago énfasis en que mi persona no ha participado en dicho evento […] por lo cual deslindo toda participación relacionada al curso», dijo en un oficio.



Joel Arteaga.

Como la de ella, se falsificaron las firmas de otras 32 personas, al menos, para que el consorcio cobre la totalidad de su servicio, pese a que no cumplió con el contrato debidamente.

«Por lo tanto, el contratista elaboró el Registro de Asistencia con fecha de 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de diciembre de 2023, con firmas carentes de veracidad, simulando la participación de promotores y responsables de ATM», sentencia el OCI en el informe de Control Posterior.

IRREGULARIDADES

El informe detalla que el consorcio conformado por la empresa del regidor y Mirko Cuyubamba no cumplió varios externos del contrato, y, a pesar de las evidentes irregularidades, el director regional de Vivienda dio la conformidad del servicio para efectuar el pago a favor del contratista.

El contrato con el consorcio Educentro se suscribió el 15 de diciembre por el monto de 241 mil 721 soles para impartir el curso durante seis días en dos sedes, en los distritos de Molino y de Llata; es decir, el taller se debió dar en doce sesiones y contar con doce asistencias, una por día.

Sin embargo, se otorgó la conformidad al consorcio presentando una sola relación de asistencia, con los nombres de 131 personas.

Otro hecho irregular, es que el encargado de supervisar el servicio, Juan Carlos Valladares Rojas, manifestó haber estado presente en todas las sesiones cuando estas se realizaron al mismo tiempo en dos distritos alejados, Molino (provincia de Pachitea) y Llata (provincia de Huamalíes).

«Es inexplicable que el supervisor del servicio haya supervisado y verificado la calidad del proceso de enseñanza en un único formato y en único día […] y de manera presencial», cuestiona el informe de control posterior.

Otro hecho que llama la atención es que fue el mismo director regional de Vivienda, Fernando Gutiérrez Chocano, quien dio la conformidad del servicio, cuando esa era función del área usuaria, la Subdirección de Construcción y Saneamiento.

El OCI responsabiliza penalmente por los presuntos actos de corrupción a Fernando Gutiérrez Chocano; el supervisor Juan Carlos Valladares Rojas, y Mirko Cuyubamba, representante del consorcio.

Familia lo perdió todo por lluvia en el malecón Walker Soberón


La pared de adobes de la vivienda terminó de colapsar.

Por una presunta negligencia en la obra de pavimentación del malecón Walker Soberón, una familia perdió todas sus pertenencias tras la torrencial lluvia del pasado lunes y recién el sábado, después de casi una semana, recibieron una carpa para pernoctar.

Tras la noche del lunes 12 de noviembre, la familia de Soledad Luján Pérez pasó cinco días durmiendo en un camión, luego de que la lluvia inundó y provocó el colapso de su vivienda, ubicada frente al malecón, a la altura del recreo La Choza de Tarzán.

«He perdido casi todas mis cosas. Salvé un colchón chiquito, pero mi cama está totalmente malograda, mis roperos, mi cocina está inhabilitada, no tengo platos ni cubiertos, no tengo nada», relata la madre de familia que tiene cuatro meses de gestación.

Cuenta que su casa está por debajo del nivel de la pista en el malecón Walker Soberón, en donde el Gobierno Regional ejecuta una obra de pistas y veredas.

Días antes del desastre advirtieron a los ingenieros de la obra que quedó una zanja abierta a la altura de su vivienda que más tarde provocó que el agua ingrese directamente.

«Se llenó como una piscina y con toda esa fuerza ingresó a mi casa. Como mi casa está de bajada, todo el agua entró con fuerza, porque ellos hicieron caso omiso a nuestro pedido», manifestó.

Tras perder sus pertenencias la familia no tuvo más alternativa que dormir en un camión frente a su casa debido a que su vivienda quedó inhabitable y algunos muros colapsaron. Recién el último sábado, tras varias quejas, la Municipalidad de Pillco Marca les entregó una carpa, colchonetas y frazadas. Indicó que los obreros de la obra ya taparon la zanja que quedó abierta; pero no podrán recuperar sus pertenencias. Ya es la segunda vez que pierden sus cosas a causa de la obra en Walker Soberón; la primera fue en el 2022, cuando iniciaban los trabajos.


Por esta canaleta fluyó el agua hacia la vivienda.

Instalan en departamentos amoblados a familias damnificadas por huaico

Diez familias del populoso asentamiento humano San Luis cuyas casas quedaron inhabitables a causa del huaico que los sorprendió hace ocho días, han sido reubicadas a departamentos amoblados.

Así lo hizo saber el alcalde amarilense, Roger Hidalgo, quien refirió que dicha reubicación es posible gracias a las coordinaciones que realizó con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

«No podíamos quedarnos indiferentes ante el sufrimiento de nuestras familias. Esta gestión es una muestra de que cuando trabajamos juntos, con aliados como la OIM y las empresas privadas, podemos transformar el dolor en esperanza. Estas viviendas son mucho más que cuatro paredes; son un nuevo comienzo para nuestros hermanos de Amarilis», manifestó.

Se informó que dichas familias permanecerán en dicho departamento durante 30 días, mientras sus viviendas son reconstruidas.

«El proceso de reubicación incluyó un análisis rápido y detallado de las zonas afectadas por parte de la municipalidad, priorizando a las familias más vulnerables, como adultos mayores, niños y personas con discapacidad», precisó la Municipalidad de Amarilis.

Una de las beneficiarias es Thalía Fermín Segovia, madre de 2 niñas, expresó emocionada: «Nunca imaginé recibir un apoyo tan grande. Gracias al alcalde y a todas las personas que hicieron esto posible», manifestó.

Hidalgo informó que además de la reubicación, se están implementando programas de apoyo psicosocial y capacitaciones «para que las familias puedan adaptarse a sus nuevos hogares y superar esta etapa de sus vidas», subrayó.


Una de las diez familias reubicadas.



Limpian lodo de calles de San Luis

El sábado se realizó la jornada de limpieza de las calles de los sectores 4 y 5 de San Luis que el lunes pasado se llenaron de lodo en medio de una torrencial lluvia.

Desde tempranas horas, trabajadores, funcionarios, asesores y personal de las direcciones regionales sectoriales empezó la jornada. Armados con escobas, baldes y otras herramientas removían el lodo y las cisterna baldeaban los jirones José María Arguedas, Enrique López Albújar y la avenida Perú.

"Hoy continuamos con esta jornada de limpieza general. El lunes iniciaremos la desinfección. Estoy agradecido por el compromiso de los trabajadores, quienes de manera voluntaria se han sumado a esta labor para dejar las calles completamente limpias", manifestó el gobernador regional Antonio Pulgar.

VIVIENDA

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento informó que ayer terminó su intervención en el asentamiento humano San Luis, tras el huaico del lunes.

Refirió que a esa zona trasladó un total de 9 maquinarias: 2 cargadores frontales, 1 retroexcavadora, 1 minicargador, 1 excavadora y 4 volquetes para las labores de limpieza de los sectores 4 y 5.

Asimismo, dijo, operó con maquinaria pesada en los distritos de Pillco Marca y Huánuco y continúa la limpieza en los sectores 1, 2 y 3 de San Luis para prevenir huaicos.

Ausencia de alcaldes frustra reunión sobre riberas del Huallaga

Por tercera vez consecutiva se ha frustrado la reunión convocada por la Autoridad Local del Agua para tratar sobre la problemática de las fajas marginales. Esta vez el motivo fue la inasistencia del gobernador regional y de los alcaldes de Huánuco, Amarilis y Santa María del Valle.

Desde setiembre no se puede instalar la mesa temática sobre la problemática de fajas marginales que tiene por objetivo —a través de una adecuada gestión de las fajas marginales— minimizar los impactos de la activación de quebradas y posibles daños a la población.

Solo la alcaldesa de Pillco Marca acudió a la cita del viernes a las tres de la tarde en el auditorio de la Municipalidad de Huánuco. Las otras instituciones invitadas enviaron a su personal técnico sin capacidad de decisión.

Policial

Dos investigados por hurtar pollos de camión en Huacaybamba



Hernán Pardo Asencios y Liderson Rivas Jara son investigados por el hurto de 30 pollos del interior de un camión, ocurrido la noche del viernes en el distrito de Huacaybamba, provincia del mismo nombre.

Efectivos policiales procedieron a la ubicación y detención de los investigados luego de la denuncia que hiciera el agraviado Alex Vega Ríos.

Liderson fue detenido en el interior del bar «La Clínica» pero Hernán había huido cuando llegaron los policías. Se inició la persecución y a unas tres cuadras, a la altura del exterminal de Huacaybamba, fue alcanzado.

Los presuntos autores fueron llevados a la comisaría de Huacaybamba para la investigación preliminar por el delito contra el patrimonio, en la modalidad de hurto.

Según versiones policiales, los investigados estarían inmersos en diferentes hechos delictivos en la provincia.

En Cayrán recuperan camión hurtado en Jauja



Personal del Puesto de Auxilio Rápido de Cayrán detuvo a Edwin Vergara Ramírez en circunstancias que conducía un camión hurtado en la provincia de Jauja (Junín), por lo que es investigado por el delito de receptación agravada.

La intervención fue realizada la tarde del viernes al ingreso de dicho distrito luego de que personal de Inteligencia alertara de que un camión que sería hurtado se dirigía a ese distrito.

Al intervenir el camión de placa de rodaje U1A-803, color azul policromado, con placa anterior XY2-187, y consultar su posible requisitoria, los efectivos de Cayrán confirmaron que dicho carro estaba reportado como hurtado en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Según la denuncia, el vehículo fue sustraído el 16 de junio del 2023, en el puente Muruhuallo distrito de Curicaca. Ante la flagrancia delictiva, los agentes detuvieron a Edwin Vergara y lo pusieron a disposición del Departamento de Investigación Criminal de Huánuco para las diligencias con participación de la fiscal de turno.

Adolescente retenido por hurto de autopartes

Un sujeto que es menor de edad fue retenido luego que hurtara las autopartes de un trimóvilo que su dueño estacionó en el asentamiento vecinal Los Rosales, Tingo María.

Policías de la Comisaría de Tingo María y serenos del lugar intervinieron al sujeto luego que obtuvieron información de que el adolescente sustrajo

El propietario del trimóvil Hansel Huacho (42) dijo a las autoridades que fue víctima de hurto de dos llantas, valorizadas en 200.00, hecho que una vecina grabó con su celular.

A través de las imágenes, las autoridades pudieron identificar y capturar al infractor que fue trasladado a la sede policial.

Chófer de trimóvil resulta grave en choque con cisterna



Félix Cruz Flores (36), conductor de un trimóvil que la noche del viernes chocó con un camión cisterna en la carretera Huánuco-Tingo María, resultó con graves lesiones por lo que fue internado en el hospital Hermilio Valldizán.

Mientras que el chofer del cisterna, Rubén Chumbile Achamizo fue detenido y trasladado a la Comisaría de Acomayo para las investigaciones que determinen el grado de responsabilidad de ambos chóferes.

El choque entre el cisterna de placa F0V-942 y el trimóvil de placa 992-88S ocurrió cerca del túnel de Carpish. Producto del fuerte impacto, el trimóvil terminó en la cuneta.

Félix Cruz fue diagnosticado traumatismo intracraneal no especificado por el médico Yudi Terán.

Hallan vehículo hurtado



A orillas del río Huallaga, altura del sector La Muyuna, fue encontrado un trimóvil que estaba reportado como hurtado. Efectivos de la Unidad de Prevención e Investigación de Robo de Vehículos (Upirv) realizaban un operativo cerca del lugar cuando observaron el vehículo abandonado.

El trimóvil de color rojo y con placa de rodaje W70 463, RUV 0442, según el sistema de requisitorias, fue hurtado el viernes 15 de noviembre y solo horas después fue recuperado. El vehículo fue llevado a la sede del Upirv.

Policial

Sujeto hace detonar explosivo en discoteca

Habría usado producto pirotécnico



En pleno día, un sujeto que se cubría el rostro con un casco de motociclista cerrado arrojó un explosivo a la discoteca La Portada del Sol, ubicada en el distrito de Amarilis. Ocurrió al promediar las 8:50 de la mañana del domingo.

Las cámaras de seguridad instaladas en la calle Los Portales, manzana A, captaron el momento en que el un sujeto se acerca al frontis del local y por las rejas arroja el explosivo que segundos antes había encendido.

Pasaron 23 segundos desde que el delincuente lanzó el artefacto para que explote. Si bien los vecinos dijeron haber escuchado un fuerte estruendo, no se produjeron daños materiales de consideración, ni personales.

Además de cubrirse el rostro, el malhechor vestía una casaca color naranja, con franjas blancas, pantalón negro y zapatillas de color azul.

Alertados por los vecinos, efectivos de la Comisaría de Amarilis llegaron al local de diversión donde confirmaron que hubo una detonación y que habría sido causada por algún artefacto pirotécnico.

Se conoció que el personal policial dialogó con el representante de la discoteca, Gary Zárate, quien habría manifestado no tener problemas de ninguna índole, que no recibió llamadas extorsivas, por lo que no se explicaba los motivos del ataque.

El caso fue reportado al Departamento de Investigación Criminal (Depincri) que asumió la investigación para tratar de identificar al sujeto que huyó en una motocicleta que lo esperaba cerca, junto a otros sujetos. Según versiones, otros dos sujetos en motocicleta también habrían sido parte de este atentado.

Piden apoyo para trasladar a Lima a niño que cayó del tercer piso

Menor de 12 años lucha por su vida y espera atención especializada



El menor Augurio Jara Echigoya lucha por su vida en una cama de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del hospital Hermilio Valdizán donde fue internado el sábado tras sufrir una caída del tercer piso de la casa donde vive, ubicada en el asentamiento humano San Luis, altura del paradero 10.

Debido a la gravedad de sus lesiones en la cabeza y otras partes del cuerpo, el niño de 12 años requiere ser operado por especialistas, por lo que los médicos dispusieron su traslado a un hospital de la capital, pero no habría cama disponible para él.

Ante ello, su agobiada madre Marleni Echigoya Gonzáles está pidiendo a las autoridades interceder para que su hijo sea referido con urgencia a Lima o Huancayo.

Asimismo, la madre que no cuenta con recursos económicos está pidiendo a las personas caritativas apoyarla a su Yape 987001414.

El pequeño Augurio que estudia en la Institución Educativa «Mariscal Cáceres», del sector 3 del asentamiento humano San Luis (Amarilis), es además deportista y pertenece al club Los Incas de Paucarbamba.



Conductor grave tras aparatosa caída



Walter Sebastián Osorio Diego (50) se encuentra grave de salud tras caer aparatosamente en el local de la empresa en la que trabaja, según dio a conocer su familiar.

Indicó que Walter es conductor de uno de los vehículos de la empresa Cervecería Hermanos Pablo , ubicada en la cuadra 2 del jirón Aguilar, donde ocurrió el accidente.

El trabajador habría caído del tercer piso al techo del primero el cual se rompió y cayó al piso de cemento.

Se desconoce las circunstancias en que Osorio Diego sufrió la caída hasta quedar inconsciente por lo que tuvo que ser hospitalizado.

El médico que lo atendió le diagnosticó traumatismo encéfalo craneano (TEC) grave.

Sufre accidente mientras cosechaba aguaje y muere



Manuel Edmundo Medrano Masgo (33) falleció tras sufrir un accidente mientras cosechaba aguaje en lo alto de un árbol. Sucedió en el caserío Los Cedros, distrito de Rupa Rupa.

Testigo de lo que sucedió es Segundo Obispo quien manifestó a las autoridades que Manuel, que se sujetaba al árbol con una cuerda, resbaló y quedó colgado a unos 15 metros de altura.

Pedro dijo que fue en busca de ayuda y cuando lograron bajarlo ya no tenía signos vitales.

Policías de la comisaría de Venenillo llegaron al lugar y trasladaron el cadáver a la morgue para la necropsia que revelará las causas de su muerte.

Editorial/Opinión

Expectativas

La inauguración del puerto de Chancay está generando muchas expectativas de que la economía peruana mejorará a partir de su puesta en funcionamiento. Difícil creer lo contrario.

Pero, esas expectativas pueden frustrarse si es que el Gobierno no acelera inversión pública para mejorar las condiciones de, por ejemplo, las carreteras nacionales hacia Chancay, la mejora y ampliación de los servicios básicos en ese puerto y ciudades aledañas.

Ya lo ha dicho el presidente de ADEX, Julio Pérez Alván, en el llamado megapuerto de Chancay «no va a generar más empleos de por sí, debido a que es autónomo y se maneja con 800 personas». Es decir, en el megapuerto construido por los chinos solo hay 800 plazas laborales que ya están cubiertas (sino no estaría operando).

Desde ADEX y la Sociedad Nacional de Industrias están proponiendo que el megapuerto opere con 0 % de impuesto a la renta. Dos exministros de Economía —consultados por La República— se oponen. Uno de ellos, Miguel Castilla, advierte que las arcas nacionales no están para más exoneraciones.

Con tantas obras que necesita el país para ser competitivo (como terminar la carretera Huacho-Yanahuana-Ambo y empezar la transoceánica al Brasil por Chaglla-Codo del Pozuzo-Cruzeiro Do Soul), se requiere que el megapuerto pague el impuesto a la renta y se sienta su impacto también en las arcas nacionales.

Página3

Editado e impreso por
Imprenta & Editorial Página3 SAC
Jr. Hermilio Valdizán n.° 1047
Huánuco
Teléfono. (062) 285690
Celulares: 966939082; 962070804; 994444178 y RPC 964360546
email: gerencia@pagina3.pe
diariopagina3@hotmail.com
prensa@pagina3.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional con Registro n.° 2013-19358

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor

Director
Lincoln Diaz Marcellini

Columna ciudadana

¿Qué podemos aprender de la cultura política china?



Pier Paolo Marzo Rodríguez

La reciente visita del presidente chino Xi Jinping para inaugurar el megapuerto de Chancay nos trae la oportunidad de repasar lecciones de la cultura política china, aplicables a nuestro desarrollo integral. Este ejercicio requiere reconocer tanto las profundas diferencias, como las similitudes entre China y Perú.

En el plano demográfico, si bien ambos países son multiétnicos y pluriculturales, en China sus grupos étnicos están distribuidos en regiones geográficas bien definidas, con un claro predominio de la etnia Han, que representa el 92% de la población y mantiene una continuidad histórica y lingüística de más de 4,000 años en una enorme extensión geográfica, que configura un «pueblo continente», como lo anotó el político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre. El propio Xi Jinping, presidente de China, acaba de escribir en un artículo en El Peruano[1] que «La civilización china es la única del mundo que se ha desarrollado de forma ininterrumpida y ha continuado por más de 5,000 años». Esta homogeneidad contrasta con la dispersión étnica y rupturas históricas peruana. Allá el pueblo chino precedió a su Estado, aquí el Estado es la principal fuerza de unidad entre la diversidad de los habitantes de Perú. Esto tiene que ver con la geografía: mientras China cuenta con extensas llanuras que representan aproximadamente el 35% de su territorio como terreno cultivable y urbanizable, Perú apenas alcanza un 3% de superficie con estas características, dada su accidentada geografía andina, lo selvático de sus llanuras amazónicas y lo estrecho de su costa hacia el océano Pacífico. Esto vale para cualquier pretensión de adaptar medidas políticas, económicas, sociales o culturales a dicha realidad peruana.

En cuanto al régimen político, una mirada superficial sugeriría sistemas antagónicos: el de partido único versus el pluralista. Sin embargo, mirando con detenimiento vemos que el Partido Comunista Chino alberga un notable pluralismo interno, evidenciado en radicales transformaciones ideológicas y programáticas - desde el maoísmo hasta el socialismo de mercado. Mientras que los partidos políticos peruanos, a pesar de su aparente diversidad, suelen mantener posiciones similares en aspectos fundamentales, que las personas reconocen cuándo dicen «todos son iguales, buscan su propio interés». Quizá lo verdaderamente antagónico esté en esa percepción, que contrasta con la china, en dónde, aunque también hay corrupción empresarial y estatal, esta es rechazada y castigada duramente cuándo es evidenciada, pues la norma base de la ética política china es, «Tal como observa un antiguo proverbio chino, citado por Xi Jing Ping: «Hay reglas inalterables para gobernar un país, y lo más fundamental es beneficiar al pueblo».

Precisamente este es uno de los aspectos en qué podemos aprender de China, su disposición política hacia el bien común, arraigada en una tradición comunitarista milenaria. Que no es extraña a quiénes nacimos o vivimos en Perú y está muy presente en las culturas andinas y amazónicas. Ya lo dijo el pensador socialista peruano José Carlos Mariátegui, citado en el artículo de Xi Jing Ping: «La psicología de nuestro pueblo es de tinte más asiático que occidental» Se trata sólo de sacudirnos de lo peor del capitalismo neoliberal: su exaltación de la avaricia, que conlleva valorar a las personas según su riqueza material, lo que favorece la normalización de la corrupción. Por el contrario, China nos muestra la unidad política alrededor de sus intereses nacionales. También lo ha resaltado el presidente de China en el artículo mencionado, al decir que en la Tercera Sesión Plenaria del XX Comité Central del Partido Comunista de China, este «hizo disposiciones sistémicas para una mayor profundización integral de la reforma en fomento de la modernización china».

En segundo lugar, podemos emular de China su capacidad de planificación a largo plazo. Mientras Perú tenemos la improvisación como regla incluso ante desastres naturales anuales y previsibles, como las lluvias torrenciales que acaban de azotar Huánuco y otras provincias, China planifica estratégicamente, siendo el puerto de Chancay un punto en la estrategia de la Franja y la Ruta, con la que China asegura su provisión de recursos naturales para todo el siglo.

En Perú bien podríamos emular la primacía de intereses nacionales, con perspectiva estratégica de largo plazo, para corregir, luego de que caiga el régimen de Dina Boluarte y su mayoría fujiacucerronista, la cesión en la práctica de soberanía en el puerto de Chancay: según lo expresado por los vecinos, ninguna autoridad, local, regional o nacional, está actuando ante las afectaciones que la construcción ha generado, desde derrumbes hasta la pérdida de recursos pesqueros. Asimismo, la entidad reguladora del transporte, OSITRAN, viene advirtiendo que Cosco Shipping, la administradora estatal china del puerto privado se resiste a ser supervisada, a pesar de que el puerto será de uso público. En general, se tratará de aplicar a la supervisión del puerto lo que hace China con las inversiones extranjeras en su país.

1 https://www.elperuano.pe/noticia/257693-el-barco-de-la-amistad-chino-peruana-que-zarpe-hacia-un-futuro-mas-brillante#

La Fiscalía acusa a un grupo de personas, liderado por el hermano de la presidenta Dina Boluarte, de manipular designaciones políticas en beneficio de un partido. La red habría exigido pagos y utilizado su influencia para controlar cargos estratégicos en el país



Archivo. En primera fila los abogados y detrás Nicanor Boluarte (con lentes) y los otros investigados.

Nicanor Boluarte y 'Los Waykis en la Sombra': ¿Quiénes integran la presunta organización criminal que dirige el hermano de Dina Boluarte?

La investigación sobre la red denominada 'Los Waykis en la Sombra', liderada presuntamente por Nicanor Boluarte Zegarra, hermano de la presidenta Dina Boluarte, ha revelado detalles sobre una estructura que buscaba influir en designaciones clave a nivel regional en Perú.

Según la Fiscalía, esta organización criminal operaba con el propósito de facilitar la inscripción del partido político Ciudadanos por el Perú a través de prácticas ilícitas.

ORIGEN Y MODUS OPERANDI DEL CASO

El caso comenzó a investigarse en mayo de 2024, cuando el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) ejecutó una detención preliminar contra Nicanor Boluarte y otros implicados. Las autoridades sostienen que la red influía en la designación de prefectos y subprefectos, utilizando estas posiciones para consolidar apoyo político.

De acuerdo con la Fiscalía, el grupo operaba bajo una jerarquía en la que Boluarte ocupaba la posición de liderazgo, "impartiendo directrices para el reclutamiento y la afiliación al partido político Ciudadanos por el Perú", según documentos fiscales. Para lograr sus objetivos, algunos miembros de la organización criminal presuntamente exigían pagos a cambio de nombramientos, afectando regiones como Cajamarca.

PRINCIPALES IMPLICADOS

Nicanor Boluarte: Hermano de la presidenta Dina Boluarte, señalado como líder de la red. Según la Fiscalía, dirigía las acciones para asegurar el control político y la afiliación partidaria.

Mateo Castañeda: Exabogado de Dina Boluarte, acusado de ser el "brazo legal" de la organización criminal, facilitando los trámites para consolidar el control en las designaciones.

Jorge Luis Ortiz Marreros: Exdirector general de Gobierno Interior, encargado de aprobar los nombramientos que el grupo gestionaba.

Zenovia Griselda Herrera Vásquez: Responsable de proponer candidatos para ocupar cargos clave en diversas regiones.

Jorge y Noriel Chingay Salazar: Coordinadores en Cajamarca, acusados de exigir pagos a cambio de garantizar designaciones específicas.

CARGOS Y ACCIONES DE LA FISCALÍA

Nicanor Boluarte enfrenta cargos por organización criminal, tráfico de influencias y cohecho activo genérico. En base a estas imputaciones, el Ministerio Público ha solicitado 36 meses de prisión preventiva para él y otros cinco implicados, argumentando el riesgo de fuga y la necesidad de garantizar el desarrollo de la investigación.

▮ A las dos de la madrugada el juez Richard Concepción Carhuancho suspendió hasta las 9 horas de hoy la continuación de la lectura de su resolución sobre el pedido de prisión preventiva contra Nicanor y los otros investigados.

"El liderazgo de Boluarte dentro de esta red ha quedado evidenciado a través de reuniones y directrices impartidas para asegurar el control en las designaciones", sostuvo la fiscal a cargo del caso durante la audiencia reciente.

La Fiscalía también ha tomado en cuenta declaraciones de testigos, como el exprefecto Armando Villalobos, quien aseguró que dentro de la organización Dina Boluarte y su hermano Nicanor eran conocidos como "La número 1» y "El número 2», respectivamente. Según Villalobos, Nicanor coordinaba directamente las designaciones de prefectos y subprefectos-, mientras que la presidenta tenía conocimiento de estas actividades. Estas afirmaciones forman parte de los elementos de convicción presentados en la investigación.

POSTURA DE DINA BOLUARTE

Frente a estas acusaciones, Dina Boluarte ha reiterado que respeta la independencia de las instituciones y el debido proceso. "Mi compromiso es con la justicia. No interferiré en las investigaciones, aunque se trate de un miembro de mi familia. Nadie está por encima de la ley", declaró en julio de 2024, tras la detención de su hermano.

La presidenta ha señalado además que su relación con Nicanor Boluarte no influirá en el manejo de las investigaciones, subrayando la importancia de que el sistema judicial actúe con autonomía.

SITUACIÓN ACTUAL DEL CASO

Nicanor Boluarte fue detenido preliminarmente el 10 de mayo de 2024, pero recuperó su libertad bajo medidas restrictivas mientras continúa la investigación. Según la Fiscalía, las pruebas recolectadas incluyen registros de reuniones, comunicaciones entre los implicados y testimonios que confirman la estructura y operaciones de la presunta organización criminal.

Este caso ha generado un fuerte impacto político y social, al vincular a figuras cercanas al Ejecutivo en acciones que comprometen la lucha contra la corrupción en el país. A medida que avanza el proceso, la atención se centra en cómo las autoridades manejarán este caso emblemático en un contexto de alta sensibilidad institucional.

El caso 'Los Waykis en la Sombra' se inscribe en una serie de investigaciones recientes que buscan desarticular redes de corrupción en el aparato estatal peruano. La Fiscalía ha reiterado que estas redes representan una amenaza para la gobernabilidad y el respeto al estado de derecho. (Infobae)

Política



Exigen cárcel para detenidos por invasiones en Pillao

La alcaldesa de San Pablo de Pillao, Delia Verde, pide al Poder Judicial que dicte prisión preventiva contra los detenidos que habrían invadido tierras en Pillao y quienes serían los culpables del asesinato de un oso de anteojos en la zona.

El viernes, se instaló la audiencia de prisión preventiva contra los presuntos lideres de la usurpación en cinco hectáreas en los alrededores del bosque de Cárpish, en las localidades de Nueva Libertad y Villa Paraíso en Pillao. Mientras tanto, frente al Complejo Judicial en Cayhuayna, decenas de pobladores hacían un plantón para que se confirme la prisión.

«Aquí está la población que ha sido desalojada por los invasores traficantes de terreno. Estamos aquí para exigir al juez que se haga justicia, por las denuncias que estamos haciendo reiteradas veces», demandó Delia Verde.

Según relató, los cinco detenidos, para quienes exige prisión, serían la mitad de los líderes que desde inicios del año pasado empezaron a invadir los terrenos que hasta entonces ocupaban alrededor de treinta familias de la comunidad campesina de Pillao,

«Ahora hay como trescientas personas instaladas ahí, que han llegado desde distintos lugares: Pachitea, Yarowilca, de la selva. Esos diez dirigentes son los que han invitado a toda esa gente y que han talado más de ochenta árboles», denunció la autoridad municipal.

Además del daño a la flora y fauna del lugar, pues también serían ellos los que mataron a un oso de anteojos de la zona hace algunas semanas, la alcaldesa relató que los invasores arremetieron con violencia en contra de los comuneros posesionarios.

«Han quemado las casas de los pobladores. Yo misma y las autoridades de Villa Paraíso y Nueva Libertad estamos siendo amenazados constantemente», agregó Delia Verde, quien meses atrás fue víctima de agresión cuando ingresó a la zona, junto con un grupo de periodistas, para constatar la invasión.

De los cinco detenidos, Jesús Alvarado Ayra sería el cabecilla y principal promotor de la invasión, según el presidente del caserío de Villa Paraíso, Marino Trujillo Santillán. «Jesús Alvarado y su familia es el que inició todo esto invitando a la gente de otros lugares a invadir; han quemado más de veinte casas», dijo.

«Por eso pedimos su prisión preventiva, porque si los liberan hoy día, mañana aparecerán veinte o treinta más haciendo tanto daño al bosque, a los animales y ahí están las fotos y videos que la Fiscalía ya tiene y que son las pruebas», dijo el dirigente con bastante preocupación.

Contrataron a personas sin RNP en Amarilis

La Municipalidad de Amarilis contrataba indebidamente como proveedores a quienes no estaban inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, durante la gestión de Antonio Pulgar, según observó el Órgano de Control Institucional (OCI).

Al menos once personas prestaron servicios para la entidad no estaban inscritas en el RNP, según el informe de Control. La norma precisa que dicho registro no es necesario siempre y cuando el monto de la contratación sea menor a una UIT.

Sin embargo, dichos proveedores tenían contratos de hasta 8400 soles durante los años 2020, 2021 y 2022 según detectó Contraloría. «Esta situación afectó la igualdad de trato que debe regir en la contratación pública», dice el informe de control.

Los casos que encontró el Órgano de Control corresponden a las contrataciones de Irma García Silvestre, Elida Coz Inocente, Edson Palomino Huacho, Imelda Chiclote Valerio, Jhon Mori Berastein, Wendy Bedoya Calixto, Hitler Falcón Cámara y Víctor Cartagena Cano.

También de Victoriano Minaya Melendez, Angy Reátegui Calderón y Samy Rivera Alvarado. Todos ellos prestaron servicios para la entidad por más de una UIT antes de inscrbirse en el RNP.

Vilma Vilcas es ahora gerenta de Desarrollo Social



El gobernador regional, Antonio Pulgar, designó a la ingeniera ambiental Vilma Vilcas Melchor -quien hasta ahora fue directora regional de Energía y Minas- como gerenta de Desarrollo Social.

Procedente de Pasco, Vilma Vilcas es funcionaria de confianza del gobernador desde febrero de este año, cuando asumió la Dirección Regional de Energía y Minas. El pasado último jueves renunció a ese puesto para ascender al cargo de gerenta de Desarrollo Social.

La Gerencia de Desarrollo Social estuvo vacante desde el pasado 23 de octubre, luego de que Mirozaqui Ramírez Paredes renunció a ese cargo para asumir la Dirección del Plan Copesco, en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

En Desarrollo Social, Vilcas Melchor tendrá a su cargo las direcciones regionales de Educación (DRE), de Salud (Diresa) y de Trabajo.

El 6 de noviembre fue designado director regional de Trabajo, Robert Daniel Peet Arce, que hasta entonces dirigía la Dirección de Archivos


Robert Peet.

Sociedad



Conocido restaurant pollería habría causado perjuicio por 36 mil soles.

Descubren hurto de energía eléctrica en El Viajero

La empresa Electrocentro reportó haber detectado un caso de hurto de energía eléctrica en el local de la pollería El Viajero ubicada en la esquina de los jirones Constitución y Dos de Mayo de la ciudad de Huánuco.

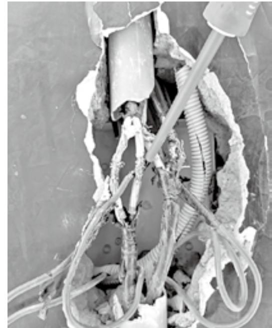
La empresa estimó en más de 36 mil soles las pérdidas económicas que ha sufrido a causa de dicho hurto, además del peligro que, afirma, se ha expuesto al público y al sistema eléctrico.

«El personal técnico constató una instalación inapropiada y sin protección. Los cables de energía estaban conectados de forma ilegal a la acometida domiciliaria, sin un aislante adecuado ni sistema de protección, lo que podría haber causado un accidente mortal», reportó Electrocentro.

Agregó que la instalación fue hecha por personas inescrupulosas, quienes vulneraron la acometida, retiraron el aislante de una parte del cable y empalmaron de manera precaria en la modalidad de derivación en «T». Así ingresaron la energía al predio y conectaron a la acometida del suministro del restaurante pollería.

La empresa de servicios eléctricos informó que tras detectar dicha instalación, «procedió a cortar el cable en derivación y a regularizar la conexión del predio»

Tras anunciar que continuará con este tipo de intervenciones para asegurar una medición correcta del consumo de energía y proteger la seguridad de la población, Electrocentro informó que tiene equipos de alta precisión para, a través de sensores, detectar la cantidad de voltaje y la corriente eléctrica, permitiendo identificar el lugar exacto del hurto de energía.


La conexión clandestina.

«El hurto de energía es un delito, tiene consecuencias como el pago por la energía hurtada hasta la pena de cárcel para los infractores», recordó la empresa eléctrica que instó a los ciudadanos a reportar cualquier actividad sospechosa relacionada con el hurto de energía, ya sea desde postes, conexiones aéreas o subterráneas, llamando a al 080171002.



Corte: inventario de expedientes del 2024 será automático

El inventario de expedientes judiciales del 2024 será automático. El presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Jaime Gerónimo de la Cruz, emitió la Resolución Administrativa n.°424-2024-P-CSJHN-PJ aprobabdi los lineamientos del proceso de inventario de expedientes 2024 para la institución judicial, que fue elaborado por la Coordinación de Estadística.

El inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente y registrar los expedientes judiciales principales, incidentes y otros, de cada órgano jurisdiccional en una determinada fecha, con el fin de contar con información real, actualizada y veraz de la carga procesal.

Con Oficio Circular n.°48-2024-GG-PJ la Gerencia General del Poder Judicial comunicó que para este año se implementará un inventario automático a nivel nacional, a fin de optimizar tiempo, esfuerzo y con lo cual el resultado estaría disponible al cierre del año en forma automática.

En ese sentido, la Coordinación de Estadística de la Corte de Huánuco elaboró los lineamientos para cumplir dicha actividad. La información servirá de base para determinar la carga procesal de cada órgano jurisdiccional.

Canchari gana elecciones

En segunda vuelta los contadores eligieron ayer a su nueva junta directiva. La lista encabezada por Josué Canchari obtuvo 669 votos frente a los 505 de la lista liderada por Ever Uzuriaga. Votaron 1 390 contadores.


Será el próximo decano.

Provincias

TINGO MARÍA
Emer Arangüez

En el Bonín se ilusionan con construcción de nuevo local de 4 pisos

A víspera de su aniversario número 86, en la institución educativa Mariano Bonín de la ciudad de Tingo María se ilusionan con una pronta construcción de su nuevo local institucional de cuatro niveles.

Julio Alegría Mori, director de dicha institución educativa, anunció que en 15 días la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado les entregará el perfil de la nueva infraestructura educativa, con el cual gestionarán el presupuesto para la elaboración del expediente técnico y luego para su ejecución.

“Para dar [mejores] condiciones de aprendizaje a nuestros estudiantes es necesario tener una buena infraestructura con servicios básicos adecuados», apuntó Alegría Mori al recordar que Marx Fuentes ofreció el presupuesto de 80 mil soles para elaborar dicho perfil.

“En 15 días ya nos harán la entrega de este perfil para buscar el presupuesto para la demolición, elaboración del expediente y la respectiva construcción. Es un sueño que ya tenemos iniciado”, aseveró el director del colegio Mariano Bonín.



El colegio Mariano Bonin tiene 1 373 estudiantes en los tres niveles: inicial, primaria y secundaria y 58 docentes: 6 en inicial, 26 en primaria y 26 en secundaria, además de once trabajadores administrativos.

“También tenemos programado repotenciar los talleres de computación, deportes y música a efectos de dar un servicio adicional porque los niños y adolescentes necesitan este tipo de espacios para que ocupen su tiempo libre en algo positivo”, agregó.

Alegría Mori reconoció la existencia de problemas sociales entre sus alumnos. “Hemos tenido también problemas en el tema de droga y violencia y/o peleas callejeras de los estudiantes, por lo que tenemos que seguir trabajando a nivel de familia a fin de sanear y superar este tipo de problemas que se nos están presentando. Así mismo, a través de escuelas de padres”, señaló.

Y agregó: “También tenemos el compromiso firme de los docentes de seguir trabajando en la capacitación de ellos, a fin de lograr de manera satisfactoria el aprendizaje de nuestros estudiantes en el colegio Mariano Bonin, y por ende generar la confianza de los padres de familia para que nos ayuden laborando coordinadamente en los diversos concursos con perspectiva para el 2025”.

ANIVERSARIO

Y para celebrar el 86° aniversario del Mariano Bonín se han programado actividades culturales, educativas, artísticas y deportivas.

“Este lunes 18 en la mañana agradeceremos a Dios, a través de una misa, y en horas de la noche la serenata con la presentación artística, concursos de danza, declamación y premiaciones. Así mismo el día central, en horas de la tarde, almuerzo de camaradería en agradecimiento a los docentes”, detalló Alegría Mori.

GANADORES

Alumnos del Mariano Bonin ganaron el concurso nacional Crea y mprende 2023 con su proyecto de elaboración de infusiones naturales a base de hojas de palta y estevia para aliviar los cólicos menstruales y regular el nivel de azúcar en la sangre: Natural Hampi.

Además, otro grupo de estudiantes, asesorados por el profesor Clifford Valverde Campos, desarrolló el proyecto de comercialización de la moda en cuero y calzado Portalaptop que llegó a la fase regional de Crea y Emprende 2024.

Publirreportaje

RECTOR DE LA UNHEVAL APADRINÓ INICIO DE OBRA DEPORTIVA EN EL DISTRITO DE CAURI LAURICOCHA

Con una nutrida ceremonia se puso la primera piedra de la histórica anhelada obra polideportivo de Huancanilla en el distrito de San Miguel de Cauri en la Prov. De Lauricocha, donde apadrinó el rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco Dr.Guillermo Bocangel Weydert. El acto se desarrolló en la planicie del lugar céntrico de Cauri el pasado 14 de noviembre del 2024.



La obra deportiva se denomina “Creación de servicio de práctica deportiva y/o recreativa en losa deportiva de Huancanilla del C.P. Cauri distrito de San Miguel de Cauri de la Provincia de Lauricocha del Departamento de Huánuco, que está valorizada S/. 2'035,716.59 soles.Período de ejecución 90 días.

Está obra se logró por su destacada gestión del alcalde Prof. Augusto Tacuche Mariño que se hará realidad con la inversión del Ministerio de Economía y Finanzas.

El ex congresista y Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco Dr. Guillermo Bocangel anuncio el apoyo con profesionales en proyección universitaria en las comunidades, en asesoramiento gratuito entre otros, en el tema agropecuario, acoto también apoyar en la gestión para cristalizar el funcionamiento de la UNHEVAL en Cauri.

En la ceremonia Tacuche Mariño agradeció al rector de la UNHEVAL por apadrinar la obra deportiva y por el anuncio de apoyar a la gestión para el funcionamiento de la filial de la Universidad Hermilio Valdizán en Cauri que en la fecha ya existe una propuesta de las Universidades en el congreso de la república.

Así mismo agradeció a las delegaciones por su destacada participación con danzas cantos andinos y equipos deportivos que algunos que llegaron desde el hermano distrito Baños.

Bien por el alcalde caurino, que es gestión y chamba que beneficiará a la niñez a la juventud y el pueblo.



TINGO MARÍA
Emer Arangüez

Entregan 370 títulos de propiedad



Titulación avanza con programa Soy Propietario.

Un total de 370 títulos de propiedad fueron entregados por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a familias de los caseríos Inti (Mariano Dámaso Beraún), UTC Bambú y San José Languemack (José Crespo y Castillo).

Así lo dio a conocer la subgerenta de Formalización de la Propiedad de dicha municipalidad, Rosa Arias Zarate, quien resaltó los avances que tienen con el programa «Soy Propietario».

«De 2 140 terrenos saneados, más de 1 500 [títulos de propiedad] ya se entregaron. De ellos, 370 escrituras de propiedad hemos entregado entre los caseríos Inti, UTC Bambú y San José de Languemack», precisó.

La funcionaria refirió que más de cien títulos de propiedad corresponden al caserío Inti y en la margen izquierda del río Huallaga en el distrito José Crespo y Castillo se entregaron 150 títulos en la localidad UTC Bambú y más de 120 a familias de San Isidro de Languemack. «Este logro es gracias al programa «Soy propietario» impulsado por el alcalde Marx Fuentes para brindar la seguridad jurídica y el acceso a la tierra para los ciudadanos de nuestra provincia», explicó Arias Zarate.

«Además, esta entrega de títulos de propiedad marca un avance fundamental para las familias beneficiadas ya que les permite contar con un documento legal que respalda la posesión de sus terrenos», subrayó.

Andrés Fernández Encalada

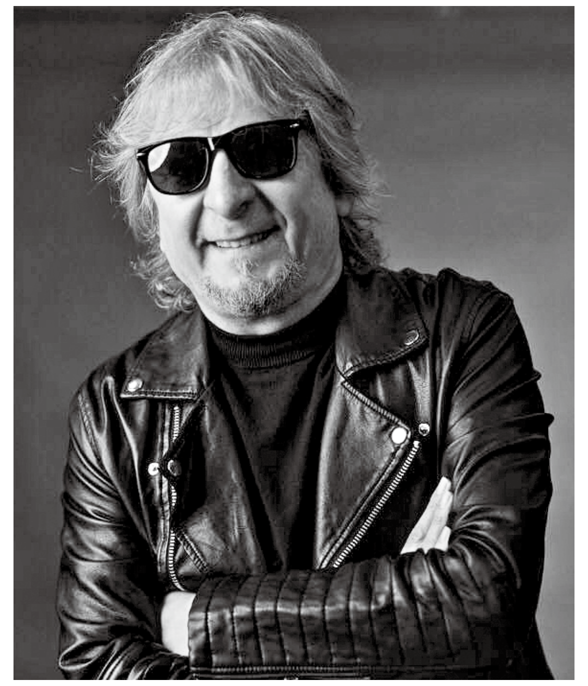
andresfernandez1927@hotmail.com
Celular: 962673572 - 962694442 / 962784761

Nos alegra de sobre manera que nuestros artistas cada día destaquen más

Usted se entera de las diversas presentaciones que realizan en diferentes lugares de nuestra región y a nivel nacional, leyendo este diario (Página3) ,en el programa Expresiones Huanuqueñas que se difunde vía Radio Ondas del Huallaga los sábados de 10 de la mañana a una de la tarde además de otros medios de nuestra localidad.

Los que se mantienen en la preferencia de ustedes, son muchos, vamos a nombrar alguno de ellos: Sergio “Pelo” D'Ambrosio”, Mito Ramos, Kesia Rivera, Dina Paúcar, Gustavo Ratto, Joselo, Lilian Lozano, Estudiantina Magisterial, Evelin Alvarado, Esperanza Rosales, Son de Clase, Rolling Vásquez, María Haydee y Muchísimos más. A todos ellos nuestras bendiciones, les deseamos lo mejor y no se olviden: ¡siempre adelante!

Con ellos retornaremos muy pronto. Estuvimos un poquito delicado de salud, pero ya estamos mejorando. HASTA PRONTO, AMIGOS ARTISTAS





Sergio “Pelo” de Ambrosio”



Kesia Rivera



Mito Ramos



Estudiantina Magisterial



Entretenimiento

- **1538.-** Nace en Mayorga (Valladolid, España), Santo Toribio de Mogrovejo y Robledo, fallecido en Chiclayo, fue el segundo Arzobispo de Lima.
- **1780.-** Las fuerzas de Túpac Amaru derrotan al ejército español en la batalla de Sangarará, dando muerte a numerosos criollos y peninsulares. Esto lo distanció de la población blanca y marcó la masiva adhesión de los indígenas a su causa.

Sopa de letras

C	M	S	W	R	E	S	I	S	T	I	R	M	B
M	U	I	I	N	S	U	R	G	I	R	T	J	J
A	K	M	A	R	C	H	A	G	R	I	T	O	Y
N	L	S	P	R	O	T	E	S	T	A	T	L	H
I	R	L	D	I	S	I	D	E	N	C	I	A	Y
F	D	E	M	A	N	D	A	R	H	Y	L	S	J
E	P	A	N	C	A	R	T	A	C	R	U	Y	R
S	M	Y	D	E	D	Q	X	I	I	E	C	B	E
T	G	S	R	E	C	L	A	M	A	R	H	R	B
A	Y	I	V	X	E	T	Y	H	A	W	A	B	E
R	T	H	U	E	L	G	A	W	L	I	J	X	L
D	Y	I	I	X	D	E	S	A	F	I	A	R	I
U	I	A	H	L	R	E	V	U	E	L	T	A	Ó
R	C	D	D	O	P	O	N	E	R	A	Y	F	N

Palabras

1. Demandar
2. Desafiar
3. Disidencia
4. Grito
5. Huelga
6. Insurgir
7. Lucha
8. Manifestar
9. Marcha
10. Oponer
11. Pancarta
12. Protesta
13. Rebelión
14. Reclamar
15. Resistir
16. Revuelta

Horóscopo

ARIES: 21 marzo / 20 abril
Hoy la Luna en Tauro te invita a estabilizar tus emociones y buscar momentos de conexión auténtica. Sentirás la necesidad de rodearte de personas que aporten calma y seguridad a tu vida, sin perder el toque de pasión e iniciativa que te caracteriza.

TAURO: 21 abril / 20 mayo
Tu energía estará en equilibrio, y la Luna en tu signo favorece que dediques tiempo a actividades que te conecten con tu cuerpo y tus sentidos. Hoy es un buen día para realizar alguna actividad física moderada o practicar la meditación.

GÉMINIS: 21 mayo / 21 junio
La influencia de la Luna en Tauro te ayuda a concentrarte y a finalizar las tareas con un enfoque detallado y práctico. Hoy puedes sentir una calma inusual que te permitirá realizar un trabajo meticuloso, algo que normalmente puede desafiar tu inclinación hacia y el cambio.

CÁNCER: 22 junio / 22 julio
La influencia de la Luna en Tauro te ayuda a mantener el enfoque y completar tus tareas con una calma poco común. Aprovecha esta energía para organizarte y terminar el día de forma efectiva, asegurando que cada proyecto esté bien finalizado.

LEO: 23 julio / 23 agosto
Con la energía de la Luna en Tauro, podrás concentrarte en tus tareas y realizar un trabajo constante y organizado. A pesar de tu inclinación hacia la creatividad y el liderazgo, hoy te beneficiará una actitud más paciente y práctica.

VIRGO: 24 agosto / 23 setiembre
Con la influencia de Tauro, tu capacidad para concentrarte y trabajar de forma meticulosa será una ventaja hoy. Tu sentido de la organización y tu enfoque en la eficiencia te permitirán cerrar el día con la satisfacción del deber cumplido.

LIBRA: 24 setiembre / 23 octubre
La energía de Tauro te da un enfoque práctico y constante en el trabajo, perfecto para terminar el día de forma organizada y eficiente. Hoy te resultará fácil avanzar en tareas que requieran paciencia y meticulosidad, dejando cada detalle bien cerrado.

ESCORPIO: 24 octub. / 22 noviem.
Hoy es ideal para que trabajes en tareas que requieran precisión y atención al detalle, dejando todo en orden. Para relajarte al final de la jornada, planea algo que te permita desconectar, como una salida discreta o tiempo de calidad con amigos.

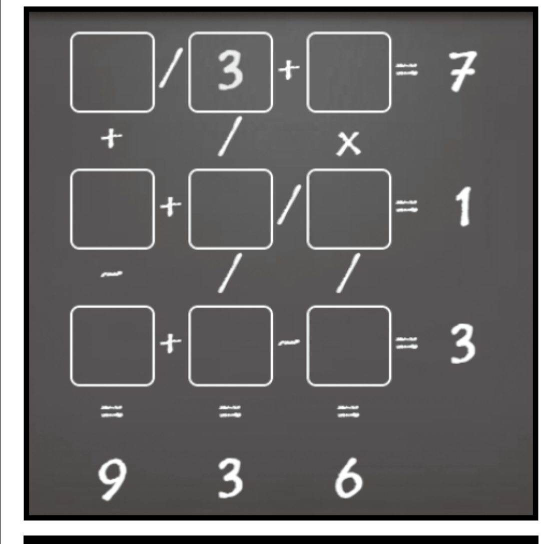
SAGITARIO: 23 noviem./ 21 diciem.
La energía de la Luna te ayudará a concentrarte en tus responsabilidades con un enfoque meticuloso y práctico, algo que complementa tu visión de largo alcance y optimismo. Dedica tiempo a revisar detalles pendientes y asegurarte de que todo esté en orden.

CAPRICORNIO: 22 dici. / 20 enero
Con la influencia de Tauro, tu disciplina y persistencia se verán reforzadas, permitiéndote abordar tus tareas con calma y precisión. Es un buen momento para organizar tus pendientes y asegurar que todo quede en orden al final de la jornada.

ACUARIO: 21 enero / 19 febrero
Con la influencia de la Luna en Tauro, te resultará más fácil concentrarte en tareas que requieran paciencia y constancia, dándote un enfoque más práctico de lo habitual. Aunque disfrutas de ideas originales y proyectos futuros, hoy es ideal para resolver asuntos pendientes.

PISCIS: 20 febrero / 20 marzo
La influencia de Tauro en la Luna hoy favorece que te concentres en tus tareas con constancia y detalle. Aunque eres intuitivo y prefieres dejarte llevar por tu inspiración, este día te será beneficioso seguir un enfoque práctico y estructurado.

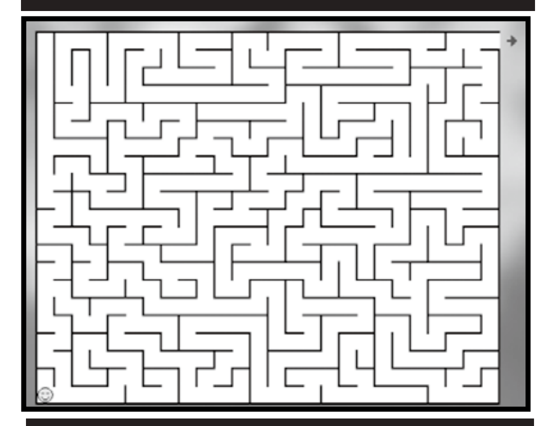
Matemática



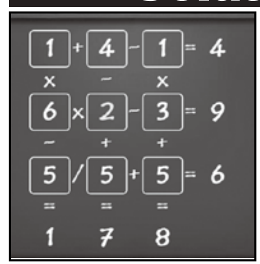
Sudoku

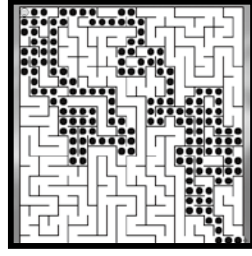
						9		2
7	2	8			9	4		
				8	5		3	
1			9	5			6	
6				1	4			
				6				
2	5			4	1		9	
9		6	7			5		
8	7	4		9				

Laberinto



Soluciones







4	8	5	3	2	9	7	1	6
2	1	7	4	6	5	8	9	3
9	6	3	1	7	8	4	5	2
1	2	6	9	8	4	3	7	5
8	3	9	7	5	6	1	2	4
7	5	4	2	3	1	9	6	8
6	7	8	5	1	3	2	4	9
3	9	2	6	4	7	5	8	1
5	4	1	8	9	2	6	3	7

El volante firmó por tres temporadas

Archimbaud fichó por Alianza Lima

Tras su espectacular temporada con FBC Melgar en la que logró anotar 12 goles, Jean Pierre Archimbaud fichó por Alianza Lima para las próximas tres temporadas.

El buen nivel mostrado por 'Lalito' hizo que se le presente ofertas de Brasil y clubes nacionales; sin embargo, su deseo y gran sueño era retornar a Matute.

Archimbaud, quien debutó con UTC de Cajamarca en el 2014, pasó por Deportivo Coopsol, Ayacucho FC, Juan Aurich, Real Garcilaso y Deportivo Municipal.

Además, fue convocado por Jorge Fossati a la selección peruana y debutó frente a Colombia por las Clasificatorias; también tuvo minutos ante Ecuador y Uruguay.



Archimbaud vuelve a Matute

♦ **El Alianza UDH fichó también a Aldair Perleche y renovó con Omar Vásquez**

Brasileño Gut es 'jale' azulgrana



Brasileño Otavio Gut se muda a Huánuco



El Alianza Universidad de Huánuco no se duerme con los fichajes y confirmó la llegada del zaguero brasileño Otavio Gut, quien procede del Sport Huancayo.

TRAYECTORIA

El zaguero central que debutó con el Nacional de Brasil en el 2015, jugó antes de llegar al Perú por el Francana, Comercial, Gremio Anapolis, Figueirense (Brasil) y Farense (Portugal).

Otavio Gut, de 28 años , disputó esta temporada 19 partido con el 'Rojo Matador' y dio una asistencia.

Asimismo, el cuadro huanuqueño fichó al lateral derecho Aldair Perleche quien debutó con Juan Aurich en el 2015; jugó por Ayacucho FC, Cienciano del Cusco y Alianza Atlético.

Con la llegada de Gut y Perleche el Alianza UDH lleva cinco refuerzos. Antes llegaron Marcos Lliuya, Ray Gómez (Sport Huancayo) y Christian Ramos (Sport Boys).

El Alianza UDH estaría cerca de fichar en las próximas horas un delantero extranjero, quien llegó el 2020 al país

RENOVARON

Quien amplió su vínculo por una temporada más, es el colombiano Omar Vásquez.

Hasta el momento los azulgranas suman 14 jugadores con miras a afrontar la Liga1-2025.

















Deportes

- **Perdió 1 a 0 frente a Volante en Bambamarca por el partido de ida de los 16vos**

Construcción Civil cae sobre el final

Amarga derrota. El C.D. Construcción Civil no pudo rescatar ni un punto en su visita a Cajamarca, al caer por 1 a 0 frente al Volante de Bambamarca por el partido de ida de los 16vos. de final de la etapa nacional de la Copa Perú.

DERROTA

En la primera mitad, el partido fue muy peleado. Los obreros le jugaron de igual a igual a los bambamarquinos.

Los dueños de casa, poco a poco empezaron a llegar con peligro, pero se toparon con una defensa bien parada atrás.

En el complemento el Volante fue más agresivo en ataque, pero le faltaba tranquilidad a la hora de definir.

Los dirigidos por Pedro Sandoval, por su parte, trataron de hacer daño a través del contragolpe.

En los minutos finales, el Volante tuvo dos situaciones claras de gol; sin embargo, el travesaño les negó el grito.



Construcción Civil no pudo en Bambamarca

Cuando se jugaban los descuentos (90'+2), Carlos Miguel Martínez pondría el único tanto del partido con una buena definición.

> *El partido de vuelta entre Construcción Civil y Volante de Bambamarca se disputará el domingo en el estadio Heraclio Tapia León*

FOTO DEL DÍA



La A.D. Tiro 28 de Pasco no pudo hacer respetar su localía e igualó 1 a 1 frente a Bentín Tacna Heroica por el partido de ida de los 16vos. de final de la etapa nacional de la Copa Perú. Por otro lado, Ecosem cayó por 1 a 0 frente al Municipal de Vize, en Piura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	ROGER	Nombres:	ANYELITH MARGARITA
Apellidos:	VILLANERA SOTO	Apellidos:	CARNERO JARA
Natural de:	CÁHUAC, DOS DE MAYO, HUÁNUCO	Natural de:	CHAGLLA, PACHITEA, HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	31 AÑOS	Edad:	25 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	OPERARIO	Prof. u Ocup.:	AMA DE CASA
Domicilio:	ASENT. H. CANTERAS LLICUA MZ. C LT. 8B-AMARILIS	Domicilio:	ASENT. H. CANTERAS DE LLICUA MZ. C LT. 8B-AMARILIS

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Amarilis, el 29 de noviembre de 2024, a las 13:30 p.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.

La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 15 de noviembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	YEFERSON LEONEL	Nombres:	MARIA FLOR
Apellidos:	DIAZ ZEVALLOS	Apellidos:	PENADILLO CARBAJAL
Natural de:	AMARILIS, HUÁNUCO, HUÁNUCO	Natural de:	CHURUBAMBA,HUÁNUCO HUÁNUCO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	39 AÑOS	Edad:	39 AÑOS
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERA
Prof. u Ocup.:	ARQUITECTO	Prof. u Ocup.:	DOCENTE
Domicilio:	JR. HUASCARAN MZ. G4 LT. 15 AMARILIS	Domicilio:	JR. ABTAO 1450 HUANUCO

Van a contraer matrimonio civil en el recreo turístico Rosavero - Yanag - Pillco Marca, el 29 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m.

ADVERTENCIA: El Artículo 253° del Código Civil establece que las personas que tengan interés legitimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. La oposición se formulará por escrito fundamentando la causa ante el Alcalde de esta Municipalidad.

La adulteración de los datos del presente documento dejará sin efecto el trámite.

Paucarbamba, 15 de noviembre de 2024

COM. SOC. MARLON PIERO GARCÍA DÍAZ
JEFE DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

EDICTO MATRIMONIAL

Nombres:	TOVIAS	Nombres:	DARCY MARIA
Apellidos:	PASCUAL QUISPE	Apellidos:	GAMARRA PORTALATINO
DNI:	80051937	DNI:	48720340
Natural de:	HUANUCO, YAROWILCA, OBAS	Natural de:	HUANUCO, HUANUCO, CHINCHAO
Nacionalidad:	PERUANA	Nacionalidad:	PERUANA
Edad:	45	Edad:	42
Estado civil:	SOLTERO	Estado civil:	SOLTERO
Prof. u Ocup.:	COMERCIANTE	Prof. u Ocup.:	AMA DE CASA
Domicilio:	AV. LOS INCAS MZ. 8 LT. 6 CASTILLO GRANDE	Domicilio:	AV. LOS INCAS MZ. 8 LT. 6 CASTILLO GRANDE

Van a contraer matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Castillo Grande el 27 de noviembre de 2024, a horas 3.00 p. m.

ADVERTENCIA: Art. 253° establece que las personas que tengan interés legitimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Oposición se formulará por escrito fundamentando la causa legal ante el gerente de esta municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Castillo Grande, 14 de noviembre de 2024

ERIBERTO VÁSQUEZ SOTO
Jefe de Registro de Estado Civil

Deportes

- **Huanuqueños debutan está semana en la etapa nacional de los Juegos Escolares**

Van por el cupo al Sudamericano

Cargados de ilusión, los deportistas huanuqueños participarán esta semana en la etapa nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, categorías A, B y C, disciplinas de ajedrez, atletismo y futsal en las que pelearán un cupo al Sudamericano Escolar.

DELEGACIÓN

En ajedrez, competirán Thaiz Milagros Atencia Calderón y André Fabio Estrada Cántaro alumnos de la I.E.P. Divina Misericordia.

En futsal, irá la I.E.P. San Vicente de la Barquera con Alex Gallegos Albornoz, Anthuan Lambruschini Rojas, Sayid Capcha Tafur, Mateo Cabello Lujan, Jano Rosales Chávez, Danilo Trigozo Veramendi, Mijahel Villar Huamán, Luis Zelada Rueda, Amir Luna Vicente Irving de la Cruz. Paul Bashi Quijano (DT).

El Sudamericano Escolar se realizará del 2 al 8 de diciembre en Colombia

En Atletismo participarán Nicolas Sánchez Mosquera, Ariana Ponce Pagano, Ariana Figueredo Gonzalo, Genesis Cruz Trujillo, Dasha Cotrina Pérez, José Flores Rojas, Thiago Viviano Duran, Johan Manujama Monjaras, Nelly Kroll Vogt, Fausto Benavides Casimiro, Carlos Vizag Panduro, Luana Flores Alarcón, Johan Arias Crisanto, Zomgyu Cajas Corí, Isabel Manrique López, Fran Calero Rojas, Daigler Vásquez Maldonado, Fredyly Espinoza Vásquez, Analy Basilio Fabian, Robino Cirico Neira, Roger Victorio Cajaleón, Luis Paredes Pacheco y Isabel Pérez Rodríguez.

Thaiz Atencia y André Estrada van en ajedrez



San Vicente de la Barquera participará en futsal



Atletas irán por el oro

Página3
deportes

Lunes
18 de noviembre de 2024
Año XI - N° 2763
Huánuco - Perú
S/ 0.70
deportes@pagina3.pe

♦El brasileño Otavio Gut y Aldair Perleche ficharon por el Alianza UDH

'JALES' AZULGRANAS



Construcción Civil cae sobre el final frente al Volante en Bambamarca

DURA DERROTA

JUZGADOS Y ÁREAS QUE FUNCIONAN EN EL

COMPLEJO JUDICIAL DE PILLCO MARCA

- Sala Penal de Apelaciones de Huánuco
- Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Huánuco
- Módulo de Familia de Huánuco y Equipo Multidisciplinario
- CDG - Central de Distribución General
- Juzgado de Paz Letrado de Pillco Marca
- Oficina de Registro Distrital Judicial - **REDIJU**
- Módulo de Atención al Usuario **(M.A.U.)**
- Policía Judicial de Huánuco
- Central de Notificaciones Unificada
- Agente MultiRed del Banco de la Nación

Corte Superior de Justicia de Huánuco

Justicia, Célere, Oportuna y Transparente

Ubicado entre el Jr. Los Cipreces y la Av. Pillco Marca

DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENTE: Jaime Gerónimo

Página3

Lunes
18 de noviembre de 2024
AÑO XI - Nº 2763
Huánuco - Perú

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

AVISOS JUDICIALES

Precio por palabra S/ 0.10 A1

EDICTOS DEL PODER JUDICIAL

Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
carpeta N° 02374-2022-74 AL ACUSADO JAMPIER JOVANI RIVERA HERRERA, quien domicilia en el jirón Sinchi Roca No 428- Amarilis – Huánuco A fin de que compadezca a la audiencia de JUICIO ORAL programado en el expediente N° 02374-2022-74, seguido en su contra por la presunta comisión del delito de AGRESIONES CONTRA LAS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de MARÍA PAULA CIPRIANO PARPÓN y otro,, audiencia que se encuentra programado para el día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a horas SEIS de la tarde (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto se le envía el LINK CORRESPONDIENTE PARA LA AUDIENCIA meet.google.com/qii-qfys-mpq
3v. 14,15 y 18-11-2024

Carpeta N° 00149-2023-30 Seguido contra ESTACIO OCAÑA GUARDIA Agraviado ARIAS OCAÑA GUARDIA, Con el extracto de la Resolución N° 03(05-11-2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 05- JUNIO-2026, a las 09:00 Am, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Fe Publica en la modalidad de FALSEDAD GENERICA, en agravio de ARIAS OCAÑA GUARDIA Y COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE HUANUCO.
3v. 14,15 y 18-11-2024

Carpeta N° 1798-2024-22 Seguido contra BRAVO YSIDRO PABEL Agraviado DE LA CRUZ JULCA YULI YOMIRA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (02/04/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 02-ABRIL-2025, a las 09:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra La Vida El Cuerpo Y La Salud En Modalidad De Agresiones En Contra De Las Mujeres o integrantes del grupo familiar En Agravio de DE LA CRUZ JULCA YULI YOMIRA.
3v. 14,15 y 18-11-2024

JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUÁNUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA,
EXP. N° 01513-2019-48-1201- JR-PE-01, a la Perito Médico Psiquiatra Lisette J. Álvarez Prieto, para que asista a la audiencia virtual de continuación de Juicio Oral, el 20 DE NOVIEMBRE 2024 A LAS 03:15 PM, bajo apercibimiento de prescindirse de su declaración en juicio, la audiencia se llevara a cabo mediante el Sistema Tecnológico implementado por el Poder Judicial (hangsout meet), se consigna el link de la audiencia: meet.google.com/zic-xgnq-jys, para lo cual las partes deben estar enlazados por este aplicativo, desde una computadora, laptop o equipo móvil, sin necesidad de concurrir a la Sala de Audiencias, a efectos de las coordinaciones comunicarse con el Especialista Judicial de Audiencia, KLILIAN ELDEYLE JARA BRAVO, al celular N° 982135014.
3v. 14,15 y 18-11-2024

EXP. 145-2023-96, ACUSADO NESTOR ADRIANO ALEJANDRO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DIEZ DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/hnk-ucpd-kha; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA, en agravio de la persona de iniciales Y.A.T.L. (21). DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco.
3v. 14,15 y 18-11-2024

SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE, CITAN, LLAMAN Y EMPLAZAN:
Exp 141-2019-34 AL TESTIGO: WILDER LAVERIANO APOLINARIO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL, a fin de brindar su declaración testimonial, para el día 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A HORAS 08:20AM (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio. DILIGENCIA que estará a cargo de la SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE. Debe el testigo comunicarse al celular 920768116, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberá hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCONCURRENCIA A LA AUDIENCIA PROGRAMADA, DE DISPONERSE SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA. VPIZARRO
3v. 14,15 y 18-11-2024

Exp 141-2019-34 AL TESTIGO: CLIDER REYNA AGUIRRE, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL, a fin de brindar su declaración testimonial, para el día 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A HORAS 08:20AM (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio. DILIGENCIA que estará a cargo de la SALA PENAL DE APELACIONES PERMANENTE. Debe el testigo comunicarse al celular 920768116, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberá hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCONCURRENCIA A LA AUDIENCIA PROGRAMADA, DE DISPONERSE SU CONDUCCIÓN COMPULSIVA. VPIZARRO
3v. 14,15 y 18-11-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 2665-2023-68, ACUSADO SOLIO TINEO MATEO, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/rky-gvgg-rus; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL EN GRADO DE TENTATIVA, en agravio de la persona de iniciales Y.A.T.L. (21). DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 14,15 y 18-11-2024

2° JUZGADO PENAL DE INVEST. PREPARATORIA-SEDE COMP LEJO PILL
EXP. 3066-2019-79 MEDIANTE LA PRESENTE SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 14 AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA PENA, para el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO a horas NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m. hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET. contra el sentenciado SAUL EUGENIO GAMARRA REYES por la comisión del delito contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar, en la modalidad de Incumplimiento de la Obligación Alimentaria, en agravio de su hijo Heris Saúl Gamarra Bernardo representado por su señora madre Yermi Josefina Bernardo Cámara. LINK DE AUDIENCIA: meet.google.com/gon-srpn-kbu
3v. 14,15 y 18-11-2024

EL PRIMER JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUÁNUCO, CITA LLAMA Y EMPLAZA
CUADERNO DE DEBATES N°603-2022-74 ACUSADO: LUIS ANGEL LAZARO RIVERA En la Audiencia de Juicio Oral el 25/09/2024 se dispone que se notifique al SENTENCIADO LUIS ANGEL LAZARO RIVERA la SENTENCIA CONFORMADA NRO 534-2024 RESOLUCIÓN NRO 05 de fecha 25/09/2024, para su conocimiento, la parte resolutiva: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de hecho, pena y Reparación Civil, arribado entre la Representante del Ministerio Público, el actor civil, el acusado LUIS ANGEL LAZARO RIVERA, su Abogada de la defensa de libre elección, sobre la calificación del hecho punible, pena, y reparación civil en la sesión de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. SEGUNDO: En consecuencia, CONDENO al acusado presente, LUIS ANGEL LAZARO RIVERA, como AUTOR de la comisión del

delito contra la seguridad pública – Peligro Común, en la modalidad de CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD, previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 274° del Código Penal, en agravio del ESTADO-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, representado por su Procurador Público TERCERO: Por tal razón, IMPONGO como pena principal DIEZ MESES Y NUEVE DÍAS de pena privativa de libertad. CUARTO: APRUEBO y ORDENO el pago de SETECIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 700.00), por concepto de REPARACIÓN CIVIL, deberá pagar el sentenciado a favor de la parte agraviada. PRECISANDO que este monto se encuentra cancelado en su integridad conforme al comprobante de pago efectuado al Código 01681 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. QUINTO: Pena principal cuya ejecución SE SUSPENDE por el periodo de prueba de UN AÑO, bajo la imposición de las siguientes reglas de conducta: Comparecer en forma personal y obligatoriamente al juzgado para informar y justificar sus actividades, las veces que sea requerido. No ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Juzgado. Comunicar al Juzgado en el caso que varíe su domicilio. No volver a cometer nuevo delito doloso. SE PRECISA que, estas REGLAS de conducta deberá cumplir el sentenciado, bajo apercibimiento de aplicarse lo REVOCARÁ DIRECTAMENTE la suspensión de la ejecución de la pena y se ordenará su internamiento en el Establecimiento Penal de Sentenciados que determine la autoridad del INPE respectiva, en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de las reglas de conducta impuestas. SEXTO: IMPONGO la pena de INHABILITACIÓN al sentenciado, consistente en la suspensión de la licencia de conducir vehículo motorizado, por el periodo de DIEZ MESES Y NUEVE DIAS; esto de conformidad con el artículo 36°, inciso 7) del Código Penal; debiendo cursarse oficios a las autoridades correspondientes para su cumplimiento. SÉPTIMO: DISPONGO la ejecución provisional de la condena en su extremo penal. OCTAVO: SIN COSTAS del proceso. NOVENO: ORDENO la inscripción de la presente sentencia en el registro central de condenas. DÉCIMO: EXPIDANSE los boletines y testimonios de ley una vez consentida o ejecutoriada que sea la presente sentencia.
3v. 14,15 y 18-11-2024

CUADERNO DE DEBATES N°03132-2019-63 ACUSADO: HANS JASER MORALES GAVIDIA En la Audiencia de Juicio Oral el 30/09/2024 se dispone que se notifique a la representante de la parte agraviada MELINA CARINA ROJAS RODRÍGUEZ. la SENTENCIA CONFORMADA NRO 547-2024 RESOLUCIÓN NRO 08 de fecha 30/09/2024, para su conocimiento, la parte resolutiva: PRIMERO: APROBANDO, el acuerdo de hecho, pena y reparación civil, arribado entre el Representante del Ministerio Público, el acusado HANS JASER MORALES GAVIDIA su Abogado de la defensa de libre elección; sobre la calificación del hecho punible, pena y reparación civil en la sesión de CONCLUSIÓN ANTICIPADA. SEGUNDO: En consecuencia; CONDENO al acusado presente HANS JASER MORALES GAVIDIA, como AUTOR de la comisión del delito contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, en agravio de su menor hija KIARA LISELY MORALES ROJAS representado por su progenitora MELINA CARINA ROJAS RODRÍGUEZ, delito previsto y sancionado en el primer párrafo del artículo 149° del Código Penal. TERCERO: Por tal razón, IMPONGO como pena principal: DIEZ MESES Y NUEVE DIAS de pena privativa de libertad. CUARTO: APRUEBO y ORDENO el pago de MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 1,500.00) por concepto de REPARACIÓN CIVIL, que deberá pagar el sentenciado a favor de la parte agraviada. Sin perjuicio de cancelar el íntegro de las pensiones alimenticias devengadas en la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 54/100 Soles (S/. 5,740.54). PRECISANDO que, sumado ambos montos hacen un total de la suma de S/. 7,240.54 soles, que será pagado en cinco cuotas de la siguiente manera: Primera cuota; el día 02 de octubre de 2024, la suma de S/. 2,000.00 soles. Segunda cuota; el 02 de noviembre de 2024, la suma de S/. 1,310.14 soles. Tercera cuota; el 02 de diciembre de 2024, la suma de S/. 1,310.14 soles. Cuarta cuota; el 02 de enero de 2025, la suma de S/. 1,310.14 soles. Quinta cuota; el día 02 de febrero de 2025, la suma de S/. 1,310.14 soles. QUINTO: Pena principal cuya ejecución se SUSPENDE por el periodo de prueba de UN AÑO, bajo la imposición de las siguientes reglas de conducta: No ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Juzgado. Comunicar al Juzgado en el caso que varíe su domicilio. Comparecer en forma personal y obligatoriamente al juzgado para informar y justificar sus actividades cada 30 días a través del registro biométrico de esta Corte Superior de Justicia. No volver a cometer nuevo delito doloso. Pagar las pensiones alimenticias devengadas y reparación civil en el plazo antes señalado. SE PRECISA que, estas Reglas de conducta deberá cumplir el sentenciado, bajo apercibimiento, de aplicarse lo dispuesto en el artículo 59°, inciso 3) del Código Penal, sin requerimiento previo, de REVOCARSE DIRECTAMENTE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DE LA PENA, y se ordenará su internamiento en el Establecimiento Penal de Sentenciados que determine la autoridad del INPE respectiva, en caso de verificarse el incumplimiento de cualquiera de las reglas de conducta impuestas. SEXTO: DISPONGO la ejecución provisional de la condena en su extremo penal. SÉPTIMO: SIN COSTAS del proceso. OCTAVO: ORDENO la inscripción de la presente sentencia en el Registro Central de Condenas. NOVENO: EXPÍDANSE los testimonios y boletines de condena, una vez consentida o ejecutoriada sea la presente sentencia. DECIMO: DÉJESE SIN EFECTO las ordenes de conducción compulsiva dispuestas contra el sentenciado HANS JASER MORALES GAVIDIA. CÚRSESE oficio con tal fin a la Policía Nacional del Perú.
3v. 14,15 y 18-11-2024

CUARTO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp 92-2020-81 AL ACUSADO: RIVERA HURTADO ANGELICA NERI, SE NOTIFICA para que asistan a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día 11 DE ABRIL DEL 2025 A HORAS 09:00 AM, audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HANGOUTS MEET; debiendo las partes procesales enlazarse DIEZ MINUTOS antes de su inicio DILIGENCIA que estará a cargo del señor Juez del Cuarto Juzgado Penal Unipersonal, RIVERA HURTADO ANGELICA NERI deberá enlazarse a la audiencia virtud obligatoriamente BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REO AUSENTE O REO CONTUMAZ SEGÚN SEA EL CASO. Deben Las partes procesales comunicarse al celular 962073760, a la brevedad posible, (consignando nr. expediente y fecha de audiencia) quien dejará constancia de lo recabado en autos. Deberán hacerlo al término de 48 HORAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SUJETOS PROCESALES. KMIRAVALAGUIRRE
3v. 14,15 y 18-11-2024

Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 95-2024-30 Seguido contra CHAVEZ BENAVIDES VICTOR WILMER Agraviado CHAVEZ MANDUJANO ELVIS WILDER, Con el extracto de la Resolución N° 02 (08/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 03-MARZO-2025, a las 11:30 AM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor. CHAVEZ MANDUJANO ELVIS WILDER.
3v. 14,15 y 18-11-2024

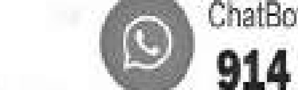
Carpeta N° 02219-2023-34 Seguido contra NOEL WILSON ALARCON JAUREGUI Agraviada CARMEN ROSA RUEDA NATIVIDAD, Con el extracto de la Resolución N° 03 (08/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 21-MAYO-2025, a las 03:30 Pm, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de BRITNEY MAYUMI ALARCON RUEDA, representado por CARMEN ROSA RUDA NATIVIDAD
3v. 14,15 y 18-11-2024

Carpeta N° 00880-2024-67 Seguido contra PATRICIO AZADO TOLENTINO
Agraviada AMELIA MARTEL ALVARADO, Con el extracto de la Resolución N° 02(08/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14-MAYO-2025, a las 04:00 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp, dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Familia, en la modalidad de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACION ALIMENTARIA , en agravio de JUAN Y AZUCENA AMELIA AZADO MARTEL, representado por AMELIA MARTEL ALVARADO.
3v. 14,15 y 18-11-2024

Tercer Juzgado Penal Investigación Preparatoria de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 00045-2022-79 A JENNY CAROL CARDENAS SALDAÑA, JOSE ALBERTO GUANILO UPIACHIHUA, LUIS ALVARADO RIOS y JUAN JAVIER CHAVEZ SOBRADO Con el extracto de la Resolución N° 07 (12 de noviembre del 2024); Que, estando al cargo de ingreso de escrito n° 61984-2024, presentado por la defensa técnica de los imputados Alejandro León Pozo y Fredy Ruiz Sánchez; encontrándose dentro del plazo, TENGASE presente la absolución del Requerimiento Acusatorio, PONGASE A CONOCIMIENTO de las demás partes, a fin de ser resuelto en audiencia, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, en la modalidad de COLUSION, en agravio de ESTADO PERUANO – HOSPITAL DE TINGO MARIA.
3v. 14,15 y 18-11-2024

Carpeta N° 00045-2022-79 Seguido contra GUANILO UPIACHIHUA JOSE ALBERTO, ALVARADO RIOS LUIS, RUZ SANCHEZ FREDDY, LEON POZO ROBERT ALEJANDRO, CARDENAS SALDAÑA JENNY CAROL y CHAVEZ SOBRADO JUAN JAVIER Con el extracto de la Resolución N° 06 (07 de noviembre de 2024); que, REPROGRAMA fecha de audiencia de Acusación Fiscal, a realizarse el día 10 de diciembre del 2024, a las 09:00 horas, (hora exacta), audiencia que se desarrollará bajo la modalidad virtual de VIDEO AUDIENCIAS a través del aplicativo denominado GOOGLE HANGOUTS MEET - DEBERÁN acceder a la audiencia de manera directa a través del link de audiencia, que a continuación se detalla: LINK DE AUDIENCIA: https://meet.google.com/suh-wjgt-bbt conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública, en la modalidad de COLUSIÓN, en agravio de ESTADO PERUANO – HOSPITAL DE TINGO MARIA.
3v. 14,15 y 18-11-2024

Primer Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA
Carpeta N° 523-2023-7 Seguido contra VILLACORTA FLORES PEDRO Agraviado EL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COUNICACIONES Con el extracto de la Resolución N° 03 (12/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 25-JUNIO-2025, a las 10:30 PM, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular



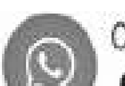
Corte Superior de Justicia de Huánuco



Conoce cuales son los canales por donde usted puede comunicarse con la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

Canales de Atención





Escanea Aquí

Ingresa a todos nuestros Servicios

Horario de Atención
08:00 a.m. a 13:30 p.m.
14:30 a 17:00 horas

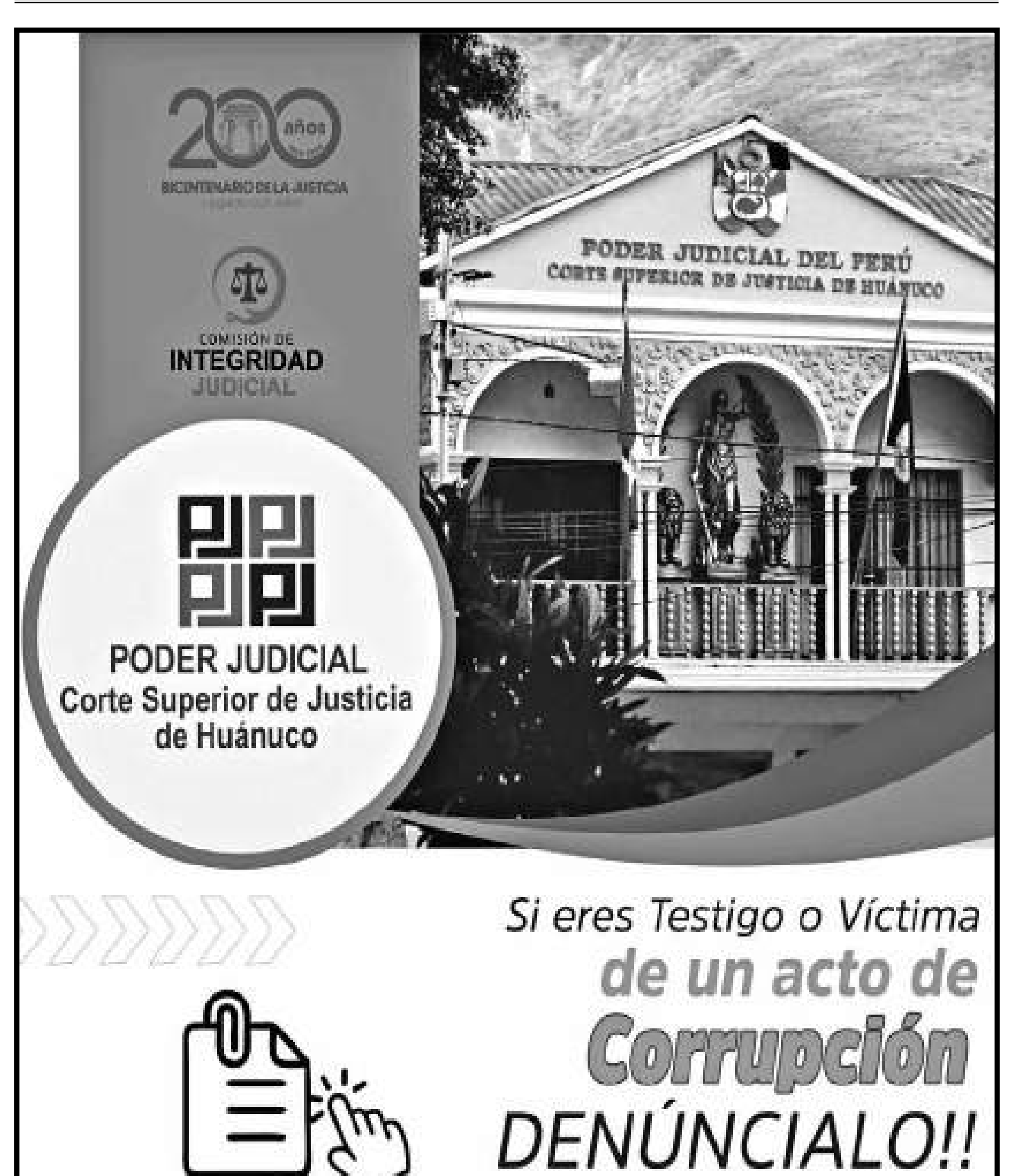
Llamadas
922 451 207

ChatBot - PJ (WhatsApp)
914 024 321

Módulo de Atención al Usuario (Presencial)

- Sede Central: Jr. Dos de Mayo 1191
- Sede Complejo Pillco Marca: Av. Pillcomarca con Jr. Los Cipreses
- Sede Tingo María: Jr. Santa Cruz 141- Distrito de Rupa Rupa

Teléfono
(062) 591030
- MAU Huánuco Anexo 45452
- MAU-Tingo María Anexo 45501



con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra la seguridad, en la modalidad de conducción en estado de ebriedad, en agravio DEL ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
3v. 18,19 y 20-11-2024

Carpeta N° 2361-2024-20 Seguido contra RAMOS ROSALES ABEL Agraviado RAMOS SILVA KIARA YARELI, Con el extracto de la Resolución N° 01 (11/11/2024); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 14-ABRIL-2025, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio del menor RAMOS SILVA KIARA YARELI.
3v. 18,19 y 20-11-2024

Carpeta N° 1850-2023-20 Seguido contra SILVA MIRAVAL JUAN FELICIANO
Agraviado MORALES AMBICHO LILA LINDINA, Con el extracto de la Resolución N° 01 (20/12/2023); PROGRAMA fecha para el Inicio de Juicio oral, a realizarse el día 26-NOVIEMBRE-2024, a las 12:00 M, (hora exacta), la misma que se realizará mediante el APLICATIVO GOOGLE MEET, para tal efecto el acusado deberá de proporcionar su correo electrónico gmail y número de celular con cuenta whatsApp dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de ser conducido a esta Judicatura con el apoyo de la fuerza pública y ser declarado reo contumaz, conforme a lo ordenado en el proceso seguido en su contra por la presunta comisión del delito contra LA FAMILIA EN LA MODALIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA en agravio de LILA LINDINA MORALES AMBICHO.
3v. 18,19 y 20-11-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. 146-2024-64, ACUSADO JULIO MUÑOZ CAJALEON, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día MIERCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas ONCE DE LA MAÑANA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/sjn-jnti-mhg; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD, en agravio de la menor de iniciales R.Y.M.CH. (13), representado por LIZ MARIBEL CHUQUIYAURI PEÑA. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 18,19 y 20-11-2024

Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huánuco, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
Exp. N° 641-2022- PE, CONCEDE TRES DIAS HABILES la ciudadana EULALIA YENY CISNEROS GRIJALVA, para que se considere agraviada cumpla con 1) CONSTITUIRSE en querellante particular; 2) PRECISAR sus pretensiones penal y civil con la justificación correspondiente; 3) SEÑALAR su domicilio procesal; 4) PROPORCIONAR el nombre completo del autor de los hechos 5) SEÑALAR el domicilio de los denunciados y 6) PRESENTAR los medios probatorios que crea conveniente, bajo apercibimiento de archivarse definitivamente. Notificándose mediante edictos.
3v. 18,19 y 20-11-2024

EL SEGUNDO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE HUANUCO EMPLAZA al ACUSADO:
EXP 02783-2023-32. LUIS ALBERTO SANDOVAL JARA Proceso seguido EN SU CONTRA por el presunto delito Contra la Seguridad Pública – Delitos de Peligro Común en la modalidad de Conducción de Vehículo en estado de Ebriedad; en agravio del Estado – Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En la Audiencia de Juicio Oral el 30/10/2024 se dispone que se NOTIFIQUE AL ACUSADO, para que concurra a la AUDIENCIA DE JUICIO INMEDIATO para el DÍA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS OCHO DE LA MAÑANA, audiencia que se llevara a cabo en la SALA VIRTUAL DEL DESPACHO del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Huánuco, bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz o ausente conforme corresponda.
3v. 18,19 y 20-11-2024

PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LEONCIO PRADO; CITA LLAMA Y EMPLAZA
EXP. 00338-2024-CI-01, QUE DESPACHA LA SEÑORA JUEZA NATALY MARILU PALACIOS BALTAZAR – SECRETARIA LORENA MUNGUIA CHAVEZ- SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA PERCY JESUS DIAZ RODRIGUEZ DEL QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE DIAZ, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL AL RECURRENTE PERCY JESUS DIAZ RODRIGUEZ DEL CAUSANTE, QUIEN FALLECIÓ EL 18 DE OCTUBRE DEL 2022, EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU LUIS N. SAENZ, DEPARTAMENTO DE LIMA; EXTRACTO DE LA RESOLUCION N° 2: ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA, PRESENTADO POR PERCY JESUS DIAZ RODRIGUEZ DEL QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE DIAZ, A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERO ÚNICO Y UNIVERSAL AL CONCURRENTE PERCY JESUS DIAZ RODRIGUEZ EN SU CONDICIÓN DE HIJO DEL CAUSANTE; EN LA VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO. TENGASE COMO CAUSANTE DEL QUIEN EN VIDA FUE DOÑA FLOR DE MARIA RODRIGUEZ DE DIAZ CON DNI N° 16477497, QUIEN FALLECIÓ EL 18 DE OCTUBRE DEL 2022, EN EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU LUIS N. SAENZ, DEPARTAMENTO DE LIMA. HÁGASE LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS MEDIANTE EDICTO DEL EXTRACTO DE LA DEMANDA Y LA RESOLUCIÓN QUE ADMITE, EN EL DIARIO REGIONAL "PAGINA 3" DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO; EDICTO QUE SE REMITA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL GMAIL A LA OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS, A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, QUIEN O QUIENES CREEN SER HEREDEROS PUEDAN APERSONARSE AL PROCESO ACREDITANDO SU CALIDAD CON LA PARTIDA DE NACIMIENTO, O INSTRUMENTO PÚBLICO QUE CONTENGA EL RECONOCIMIENTO, O PUEDEN FORMULAR SU OPOSICIÓN DENTRO DEL PLAZO LEGAL, Y CONFECCIONESE LOS CARTELES RESPECTIVAS POR LA SECRETARIA CURSORA; DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 167° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. NOTIFIQUESE A LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO CON LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, ASÍ MISMO HAGASE DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PUBLICO CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DEMANDA Y ANEXOS. DISPONGO LA ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA PRESENTE SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA POR ANTE LA OFICINA DE LOS REGISTROS PUBLICO DE ESTA CIUDAD; PARA CUYO FIN, REMÍTASE LOS PARTES JUDICIALES A DICHA OFICINA. AL CUARTO OTROSI: TÉNGASE POR OTORGADO LAS FACULTADES GENERALES DE REPRESENTACIÓN AL LETRADO QUE AUTORIZA SU SOLICITUD, EN TODO EN CUANTO FUERA DE LEY. A LOS OTROSIES: ESTESE A LO DISPUESTO EN LA PARTE PRINCIPAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SE PROCEDE A LA PRESENTE NOTIFICACION A FIN QUE DE QUIEN CREA TENER DERECHO SE APERSONE A LA INSTANCIA CONFORME A LEY.
3v. 18,19 y 20-11-2024

EL JUZGADO PENAL COLEGIADO SUPRAPROVINCIAL TRANSITORIO DE HUANUCO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA:
EXP. N° 167-2023-12, ACUSADO ISAES SUMARAN ADRIAN, SE NOTIFICA para que asista a la AUDIENCIA DE INICIO DE JUICIO ORAL, para el día LUNES DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, a horas DOCE DEL MEDIODIA (hora exacta), audiencia que se llevará adelante a través de la plataforma GOOGLE HAUNGOUTS MEET, link de la audiencia: meet.google.com/qib-hnvk-eej; debiendo comunicarse al celular 930284865, a la brevedad posible, (consignando Nro. de expediente y fecha de audiencia), BAJO APERCIBIMIENTO de ser declarado REO CONTUMAZ O REO AUSENTE según corresponda en caso de inasistencia injustificada; reservarse el proceso y ordenarse su ubicación y conducción compulsiva en caso de inasistencia (acorde a lo previsto en el artículo 79 inciso 5, concordante con el artículo 355°.4 del NCPP), en el proceso que se le sigue como AUTOR por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE 14 AÑOS, en agravio de la menor de iniciales B.C.A.S. (13), representado por HERBERT SACRAMENTO DURAN. DILIGENCIA que estará a cargo de los miembros del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio de Huánuco. Esp. VILLARREAL MATEO.
3v. 18,19 y 20-11-2024

EDICTO JUDICIAL:
Exp. Nº 00099-2021-0-1217-JR-CI-01, juzgado civil de Leoncio Prado juez Víctor Jack Ojeda Vargas, sec. Yessenia Luzmila Alvino Victorio, proceso seguido por Alejandro Díaz Cueva, sobre reivindicación, contra Haydee Jerónimo Herrera, Jorge Octavio Herrera Romero y Georgina Romero Mercedes; admitido mediante resolución Nº 01-HCO 10-06-2021 el cual resuelve: (...) 01) admitir a trámite la demanda instaurada por Alejandro Díaz Cueva, contra Haydee Jerónimo Herrera, Jorge Octavio Herrera Romero y Georgina Romero Mercedes, sobre demanda de acción reivindicatoria; en la vía del proceso de conocimiento; 02) téngase por ofrecidos los medios probatorios los mismos que serán admitidos o rechazados en la etapa procesal correspondiente; 03) traslado con la copia de la demandada, anexos de la demanda; a los demandados Haydee Jerónimo Herrera, la misma que será notificada en su domicilio real sito en afilador k.m. 2.5. Distrito Rupa Rupa, Provincia De Leoncio Prado, Departamento De Huánuco, Jorge Octavio Herrera Romero la misma que será notificada en su domicilio real sito en afilador k.m. 2.5. Distrito Rupa Rupa, Provincia De Leoncio Prado, Departamento De Huánuco y Georgina Romero Mercedes, la misma que será notificada en su domicilio real silo en Afilador KM 2.5. Distrito Rupa Rupa, Provincia De Leoncio Prado, Departamento De Huánuco, por el término de treinta días, a fin que absuelvan la demanda y comparezca al proceso, conforme lo exige el artículo 442° del código procesal civil, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes; para tal fin libre el exhorto correspondiente. (...) al haber fallecido la demandada Romero Mercedes Giorgina conforme obra del acta de defunción que obra en autos a fin de seguir con la secuela del proceso y no habiéndose apersonado hasta la fecha los sucesores, mediante resolución Nº 14 se dispone: las publicaciones en el diario oficial el peruano, página 3 y mediante edicto electrónico a fin de que los sucesores de quien en vida fue Romero Mercedes Giorgina se apersonen al proceso en el estado en que se encuentra y seguir con la secuela del mismo, en consecuencia notifíquese mediante edictos por tres días hábiles, conforme al artículo 167° del código procesal civil, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal en caso de que no concurran los sucesores en el Plazo de ley y seguir con la secuela del proceso.
TINGO MARÍA 21 DE JUNIO DEL 2024.
YESSENIA LUZMILA ALVINO VICTORIO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE LEONCIO PRADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO.
3v. 15, 18 y 19.11.2024 S/ 180.60

EDICTO JUDICIAL

Que, por ante este Juzgado Civil de la localidad de Aucayacu, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco, que despacha al Magistrado Orlandines Berrios Cristóbal, se ha dispuesto en el Exp. No. 79-2022-0-1213-JR-CI-01 seguido por ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS NARANJALES contra LA SUCESIÓN DE MAXIMO SIERRA PORRAS y otros, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO, NOTIFICAR mediante Edicto Judicial, a la demandada ZORAIDA EUGENIO ALMINCO, con un extracto del auto admisorio que ha resuelto lo siguiente: (RESOLUCIÓN Nº 09 de fecha 27 de junio del 2023.- PARTE PERTINENTE.- I. ADMITIR la demanda interpuesta por la demandante ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS NARANJALES AUCAYACU debidamente representada por su presidenta ROSA ROMANI SOTO, contra (1) ZORAIDA EUGENIO ALMINCO: (2) JESÚS ADMER ESPINOZA ARANDA, (3) JOSÉ TRUJILLO PÉREZ, (4) MARINO EVARISTO LORENZO, (5) la sucesión de AMANDA LEANDRO ROJAS, (6) la sucesión de JULIA AMARO BLANCAS conformado por MÁXIMO SIERRA AMARO, MARGARITA ROSA SIERRA SIERRA, ROSARIO MABEL SIERRA SIERRA (éstas dos últimas representantes de CARLOS SIERRA AMARO) y MÁXIMO SIERRA PORRAS, Y (7) la sucesión de este último, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO, bajo la vía del PROCESO DE CONOCIMIENTO regulado por el Código Procesal Civil, y TÉNGASE por OFRECIDOS los medios probatorios y los anexos que indica. II. CONFERIR TRASLADO a las partes demandadas para que comparezcan al proceso dentro del plazo de TREINTA DIAS, bajo APERCIBIMIENTO de ser declarado REBELDES en caso de no hacerlo. PUBLÍQUESE por el término de tres veces con intervalos de tres días en el diario El Peruano y en el diario de mayor circulación de esta región. NOTIFÍQUESE para los fines de ley. Juez Orlandines Berrios Cristóbal y la Secretaria Judicial Eliana Floritza Arce Bedoya. - FIRMANDO: EARCE. -
Aucayacu, 28 de octubre del 2024.-
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUÁNUCO
ELIANA F. ARCE BEDOYA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL AUCAYACU.
3v. 6, 12 y 18.11.2024 S/ 135.90

EDICTO JUDICIAL

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Marañón, gira el Expediente N° 00015-2024-0-1218-JM-CI-01 seguido por CARLOS YOSEI YREIMON HINOJOSA sobre RECTIFICACION DE ÁREAS Y LINDEROS DEL PREDIO LA GRAN VIA, habiendo expedido el siguiente mandato judicial: RESOLUCIÓN N° 01; Huacrachuco, 02 de octubre del 2024; AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO; Primero.- (...); SE RESUELVE: ADMITIR a tramite el presente proceso CUMPLASE con publicar un extracto de la presente resolución de Auto Admisorio mediante EDICTO JUDICIAL en la página del diario oficial "El Peruano" y dario Página 3, bajo apercibimiento de rechazársele su demanda, debiendo ser publicado por TRES VECES con el intervalo de TRES DIAS, a los demandados EMILIANO MORA MELENDRES, MARIA DOLORES HINOJOSA VIGO, UGEL MARAÑÓN, NAHÚN LIDER PRINCIPE HERRERA, OVENCIA IRENE BENAUTE MEDINA, VITALINA CRUZ HILARIO, WILDER CERVANTES JOAQUIN Y ANTOLINA LUZ LÓPEZ CALDAS, a fin que cumplan con salir a juicio, bajo apercibimiento de NOMBRARSE curador procesal en caso de incumplimiento. NOTIFIQUESE
Huacrachuco, 07 de noviembre del 2024
MIRIAM YUDITH PEÑA CARRERA
Secretaria Judicial
Juzgado Mixto - Huacrachuco
Corte Superior de Justicia de Huánuco
3v. 18, 22 y 28.11.2024 S/ 79.20

EDICTOS

EXP. N° 00846-2024-0-1201-JR-CI-02, SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE HUANUCO, Jueza Dra. JUANA SILVIA CERCEDO FALCON, Secretario LUIS ENRIQUE MENDIETA GARAY en el proceso seguido por NICOLEY ESPINOZA GOMEZ sobre CAMBIO DE NOMBRE contra la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS y el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC, con resolución No 01 de fecha 18/09/2024, SE RESUELVE: ADMITIR la demanda postulada por NICOLEY ESPINOZA GOMEZ sobre CAMBIO DE NOMBRE contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS y el REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC. TRAMÍTESE en la vía del en vía de PROCESO SUMARÍSIMO, en consecuencia, TRASLADO a los demandados por el plazo de CINCO DIAS, a fin de que comparezca al proceso y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. TÉNGASE por ofrecidos los medios probatorios que adjunta, los mismos que se admitirán o rechazarán en la etapa procesal correspondiente. PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución en el diario encargado de los avisos judiciales del lugar donde se tramita el procedimiento, por tres días consecutivos, conforme al artículo 167° del Código Procesal Civil.
ENTRÉGUESE a la parte demandante los edictos para su respectiva publicación EMPLÁCESE con la demanda, anexos y admisorio a los Procuradores Públicos a cargo de los asuntos judiciales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, y de la Municipalidad Distrital de Pachas.
Huánuco, 18 de septiembre del 2024.
LUIS E. MENDIETA GARAY
Especialista Judicial
Módulo Corparativo Civil de Litigación Oral
Corte Superior de Justicia da Huánuco
3v. 18, 19 y 20.11.2024 S/ 74.40

AVISOS NOTARIALES

PUBLICACION

ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO-NOTARIO DE HUÁNUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895 - HUÁNUCO, NICOLASA MARIA ORTIZ SALVADOR, PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 22483412, DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN EL PASAJE LOS CLAVELES N° 222, EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 136.64 M2 (CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), CON UN PERIMETRO DE: 46.80 ML. CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON 12.02 ML, COLINDA CON EL PASAJE CLAVELES; POR LA DERECHA: CON 10.86 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SRA. LIDIA VALVERDE CABRERA; POR LA IZQUIERDA: CON 11.86 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. CORNELIO TADEO LICIA Y SRA. LUCINDA TORDECILLO DE TADEO; POR EL FONDO: CON 12.06 ML., COLINDA CON PROPIEDAD DEL SR. HECTOR HUERTO MILLA; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN SUPERFICIAL COMO LOTE N° 1 SITO EN EL LUGAR DENOMINADO CAYHUAYNA, EN LA FICHA N° 13024, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07020426 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUANUCO, A NOMBRE DE LOS TITULARES REGISTRALES: ARANCIAL URETA GREGORIO, ARANCIAL QUIJANO ZENON, CASADO CON LUCIA MATA CRUZ, ARANCIAL Y MATA BERTHA, ARANCIAL MATA BERTILA, CASADA CON DON CIRO ESCOBAL TRUJILLO, ARANCIAL MATA ELMER ALFREDO, ESPINOZA MEZA SILVERIA JUSTA, VENTURA ZERNA TOBIAS, PLO ARQUEÑO ISIDORA, ALVARADO FLORES EDVARDO BARTOLOME, ORTEGA INOCENTE DE ALVARADO MARIA MATILDE, ARANCIAL MATA ZENON MAXIMO, TADEO LIVIA CORNELIO, TORDECILLO DE TADEO LUCINDA, PORRAS ARANCIAL SILVIA GEOVANA, PORRAS ARANCIAL HECTOR AGUSTIN, ROBLES ALIAGA BERTHA, TRUJILLO GOMEZ FELIX, FONSECA ALVA JORGE, SIFUENTES DE FONSECA REBECA, GRACIELA NATIVIDAD AYMA VILCA, VALVERDE CABRERA NELZON EDWIN, OSCAR GREGORIO ARANCIAL MATA, CHARITA FIGUEROA GUTIERREZ, JESUS JOSE GONZALEA LIZARRAGA, ELEN PATRICIA FOLLEGATE RUNCO, PEDRO JULIO RUFINO ZAMBRANO, LIDIA VALVERDE CABRERA, NORMA ETELVINA COZ GUIDO, DINA AVILA GARAY TADEO, DENNIS EUGENIA ROBLES ROJAS, ANTONIA DE PADUA ROJAS VDA DE ROBLES, ISABEL SILVIA DE REYES, JULIO REYES RODRIGUEZ, ALIACITH SANTAMARIA MORALES, FRANKLIN ESPIRITU CISNEROS, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, CONVOCÁNDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS Y LOS HAGA VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUÁNUCO, 26 DE SETEMBRE DE 2024.
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 6, 12 y 18.11.2024 S/ 161.10

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

ANTE MÍ ABOGADO NOTARIO JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN JAVIER PULGAR VIDAL 218, URBANIZACIÓN LEONCIO PRADO, AMARILIS-HUÁNUCO, LUCIA AVILES QUISPE SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE URBANO DENOMINADO COMO FONAVI 2 DEPARTAMENTO N° 502 QUINTO PISO EDIFICIO B-9 CONJUNTO HABITACIONAL JOSE G AGUILAR Y NALVARTE, DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, INSCRITO EN MAYOR EXTENCIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07040829 Y SU CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA SARP NÚMERO P39002595 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUÁNUCO, A EFECTO DE QUE SEA DECLARADO PROPIETARIA, POR SU POSESIÓN CONTINUA, PACÍFICA Y PÚBLICA POR MÁS DE DIEZ AÑOS; TRAS HABER ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA Y PRESTAMO DE HIPOTECA SOCIAL CON FIRMAS LEGALIZADAS ANTE EL EX NOTARIO HERMEL R. ESPINOZA RUBIO QUE OTORGA EL BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERÚ-BANVIP A FAVOR DE LUCIA AVILES QUISPE DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1987, QUE TAL COMO FLUYE DEL TÍTULO ARCHIVADO N°3728 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1990, EL INMUEBLE MATERIA DE PRESCRIPCION CUENTA CON ESTOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE.- COLINDA CON AIRES COMUNES Y HALL COMÚN CON UNA LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 4.15, 1.15 Y 2.60 METROS HACIENDO UN TOTAL DE 7.90 METROS. POR EL LADO DERECHA. - COLINDA CON AIRES COMUNES MEDIANTE UNA LÍNEA QUEBRADA DE CINCO TRAMOS DE 2.95, 1.55, 3.65, 1.55 Y 2.95 METROS, HACIENDO UN TOTAL DE 12.65 METROS. POR EL LADO IZQUIERDA. – ENTRANDO COLINDA CON AIRES COMUNES CON 10.70 METROS. POR EL FONDO. - COLINDA CON LA PROPIEDAD DE ROSA MARTINA SOTO MARTEL VDA DE MEZA CON 6.75 METROS. ÁREA TOTAL. - 81.16 M2.- PERÍMETRO TOTAL. - 38.00 ML. LO QUE SE PUBLICA CONFORME A LEY.
HUÁNUCO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024
JULIO ELOY FERIA ZEVALLOS.
ABOGADO – NOTARIO.
HUANUCO – PERÚ
3v. 18, 22 y 28.11.2024 S/ 145.80

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ANTE EL OFICIO DEL ABOGADO - NOTARIO DE HUANUCO, MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA, CON OFICINA EN JR. 28 DE JULIO 895 – HUANUCO, MARINO ORTIZ PABLO CON DNI Nº 40804334, Y VILMA VASQUEZ JAUNI, CON DNI N° 40630123, H ISIDRO CALDERON BENANCIO, CON DNI 22408824, Y SU CÓNYUGE RAYDA YSABEL MOYA DE CALDERON CON DNI 22420227, Y LOS INTEGRANTES DE LA SUCESIÓN IGNACIO CALDERON BENANCIO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 111885014 DEL REGISTRO PERSONAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, SUS HIJOS: MARIA DEL ROCIO CALDERON FERNANDEZ, CON DNI 22516457, JHONNI MARK CALDERON FERNANDEZ, CON DNI 41001123, ERIKA CALDERON FERNANDEZ, CON DNI 40885852, Y GIOVANA CALDERON FERNANDEZ, CON DNI 42778081, HAN SOLICITADO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA AVENIDA PRINCIPAL N° 231 - LLICUA BAJA, EN EL DISTRITO DE AMARILIS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, CON UN ÁREA DE: 494.60 M2 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS), PERÍMETRO: 99.91 METROS LINEALES, CIRCUNSCRITO POR LOS LINDEROS Y MEDIDAD PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON LA AV. PRINCIPAL, CON 14.40 ML.; POR LA DERECHA: COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO GARAY CALDERÓN, CON 35.30 ML; POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SR. GASPAR CALDERÓN SANTA MARÍA Y ESPOSA LUCIA RODRIGUEZ DE CALDERÓN, CON 37.00 ML; POR EL FONDO: COLINDA CON EL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS, CON 13.01 ML.; INSCRITO CON MAYOR EXTENSIÓN EN LA FICHA N° 25051, CONTINUACIÓN EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 02018925 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUÁNUCO, A NOMBRE DELOS TÍTULARES REGISTRALES: CALDERON RODRIGUEZ ANDRES AVELINO CASADO CON VEGA DE CALDERON APOLINARIA, ELADIO CALDERON VEGA, APOLINARIA VEGA SANTILLAN, CONTRA QUIENES VA DIRIGIDO EL PRESENTE PROCESO, A QUIENES SE LES EMPLAZA Y NOTIFICA POR ÉSTE MEDIO, CONFORME DISPONE EL ART. 165 DEL CÓIGO PROCESAL CIVIL. POR DESCONOCER SUS DOMICILIOS, CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS LOS HAGA VALER DENTRO DEL PLAZO DE LEY.
HUANUCO, 31 DE OCTUBRE DE 2024
MIGUEL ANGEL ESPINOZA FIGUEROA
ABOGADO NOTARIO DE HUÁNUCO
3v. 18, 19 y 20.11.2024 S/ 141.90

PUBLICACIÓN DE AVISO

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DOÑA MAXIMILIANA BLAS ESPINOZA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU MADRE DOÑA ERNESTINA ESPINOZA DE BLAS, CON DNI N° 22872973, QUIEN FALLECIÓ EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN DOMICILIO BARRIO SAN PEDRO S/N, MIRAFLORES – HUAMALÍES - HUÁNUCO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. BOLOGNESI S/N, MIRAFLORES – HUAMALÍES - HUÁNUCO.- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.-
LLATA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.
ANA D . HUANCA GABRIEL
ABOGADO-NOTARIA
1v. 18.11.2024 S/ 18.00

PUBLICACIÓN DE AVISO

ANTE EL OFICIO NOTARIAL DE ANA DELIA HUANCA GABRIEL, SITO EN EL JR. CENTRAL N° 154 - LLATA, DOÑA ANA MARIA AMBROSIO PICON, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU PADRE DON ANDRES PABLO AMBROSIO MUÑOZ, CON DNI N° 22861628, QUIEN FALLECIÓ EL 13 DE JULIO DE 2014, EN DISTRITO DE LLATA – HUAMALÍES - HUÁNUCO, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JR. JORGE CHAVEZ S/N, LLATA - HUAMALÍES - HUÁNUCO.- LO QUE SE PUBLICA, A FIN DE QUE LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER DE ACORDE A LEY.-
LLATA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
ANA D . HUANCA GABRIEL
ABOGADO-NOTARIA
1v. 18.11.2024 S/ 17.00

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD FIRMA LEGAL INNOVATIVE LAWYERS S.A.C

LUEGO DE UNA DELIBERACIÓN LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE **FIRMA LEGAL INNOVATIVE LAWYERS S.A.C,** INSCRITO EN LA P.E 11166648 EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUÁNUCO, Y CON REGISTRO ÚNICO DE **RUC N° 20605581588**, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL **SEÑOR PIERO ALEXANDER INGA CESPEDES** CON **D.N.I 77350284,** LO QUE SE PONE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS CONFORME A LEY A LOS DISPUESTO EN EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDAD, LEY N° 26887

HUANUCO, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

PIERO ALEXANDER INGA CÉSPEDES
D.N.I 77350284
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO
Nombre: MISISIPI MINING
Código: 60-00040-23
Fecha y hora de presentación: 02/10/2023, 15:17
Hectáreas: 500
Titular: SERVICIOS GENERALES EN CONSTRUCCION MINERA Y MEDIO AMBIENTE SAC

Distrito(s): CHAGLLA
Provincia(s): PACHITEA
Departamento(s): HUANUCO
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 910	413
2	8 910	414
3	8 909	414
4	8 909	415
5	8 907	415
6	8 907	413

Huánuco, 20 SEP. 2024

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor
Directora Regional